

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VI LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 29 DE MAYO DE 2013

Presidencia del C. Diputado Vidal Llerenas Morales

(12:20 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- Buenas tardes. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia a las y los diputados integrantes de la Diputación Permanente.

(Pasa lista de asistencia)

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 13 diputada y diputados. Existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Sesión Permanente. 29 de mayo de 2013.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Uno de la Comisión de Cultura por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

5.- Veinticinco de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por los que da respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.

6.- Uno del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, por el que da respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo.

7.- Dos de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, por los que da respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.

Acuerdos

8.- Uno de la Comisión de Gobierno por el que se reconoce la instalación de la primera fase del Comité del Mecanismo de la Metodología General para la Consulta Indígena dentro del proceso legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para la creación de la Ley en la materia, así como la designación de la Secretaría Técnica de dicho Comité a cargo de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades.

Dictámenes

9.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita información respecto al Lago del Bosque de Tláhuac, que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

10.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a las y los diputados integrantes de las Comisiones de Juventud y Deporte, Cultura y Protección Civil de este órgano local, para que de manera coordinada con la Jefa Delegacional en Iztacalco, Lic. Elizabeth Mateos Hernández, realicen un recorrido en las instalaciones de la Ciudad Deportiva *Magdalena Mixiuhca* a fin de identificar sus principales problemas de funcionamiento y establecer los mecanismos adecuados para subsanarlas, que presentan las Comisiones Unidas de Juventud y Deporte, Cultura y de Protección Civil.

Proposiciones

11.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita la intervención del Gobierno Federal, para poner en marcha un plan de contingencia que contemple recursos suficientes para garantizar la seguridad de las familias que habitan 250 viviendas en diversas zonas de la delegación Iztapalapa, pues enfrentan riesgo debido a las grietas que existen, asimismo al Gobierno de esta Ciudad, así como al Jefe Delegacional en Iztapalapa para que en coordinación puedan dar solución a la situación de vulnerabilidad de los habitantes de la zona referida, que presenta el diputado Efraín Morales López a nombre de la diputada Esthela Damián Peralta, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a los titulares de las dependencias que componen la administración pública centralizada y descentralizada del Distrito Federal, remitan a este órgano legislativo en un plazo de diez días hábiles un informe detallado sobre los pasivos que tengan a su cargo como consecuencia de laudos laborales y resoluciones de carácter mercantil y civil de los cuales sean parte del proceso, que presenta el diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

13.- Con punto de acuerdo relativo a la entrega a esta Soberanía de los listados de los beneficiarios de los programas sociales implementados por los titulares de las demarcaciones territoriales que conforman el Distrito Federal, de conformidad con lo que mandata la ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, que presenta la diputada Karla Valeria Gómez Blancas a nombre de la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

14.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno y al Secretario de finanzas del Distrito Federal sea resuelta la solicitud de ampliación líquida al Presupuesto de Egresos dos mil trece del Instituto Electoral del Distrito Federal, para la organización de la elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos así como la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo, que presenta el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva a nombre del diputado Oscar Octavio Moguel Ballado, del grupo parlamentario del Partido movimiento ciudadano.

15.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al delegado de la demarcación de Benito Juárez, Lic. Jorge Romero Herrera, a efecto de que envíe a este órgano local un informe pormenorizado del estado en el que se encuentra las instalaciones de la alberca olímpica *Francisco Márquez*, que presenta la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

16.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaria del Medio Ambiente, un informe detallado y por escrito relativo al maltrato animal, la muerte de diversas especies de animales y el posible desvío de recursos públicos en el Zoológico de Chapultepec, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

17.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Secretaría de Seguridad Pública y a los órganos políticos administrativos todos del Distrito Federal, para que dentro del ámbito de sus facultades apliquen el programa itinerante denominado el *Rey Peatón* en diversos sitios emblemáticos y estratégicos de las dieciséis delegaciones del Distrito Federal, que presenta la diputada Claudia Guadalupe Cortés Quiroz a

nombre propio y del diputado Carlos Hernández Mirón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Dr. Miguel Angel Mancera Espinosa, a decretar las medidas reglamentarias conducentes para la creación del gabinete de Desarrollo Rural como parte de los gabinetes permanentes de la Administración Pública del Distrito Federal, que presenta el diputado Víctor Hugo Lobo Román a nombre de la diputada Carmen Antuna Cruz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal y al Dr. Armando Ahued Ortega, Secretario de Salud del Distrito Federal, para que se tomen las medidas necesarias para la creación de un hospital de exclusiva especialización en geriatría en el Distrito Federal, que presenta el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva a nombre del diputado Oscar Octavio Moguel Ballado, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

20.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Oficialía Mayor de este órgano legislativo la documentación que acredite la información denominada *Conoce a tu Diputado*, publicada en la página de Internet de la Asamblea Legislativa, así como un informe sobre la autenticidad de dichos documentos, que presenta la diputada María Gabriela Salido Magos a nombre del diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Obras y Servicios, al Director General del Proyecto Metro y al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro a que realicen las acciones necesarias para habilitar la Línea 12, para asegurar la accesibilidad en sus instalaciones y vagones a las personas con discapacidad, que presenta el diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza a nombre de la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22.- Con punto de acuerdo por el que se propone que los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sean capacitados por el COPRED

(Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México), contra la homofobia, que presenta el diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Con punto de acuerdo para exhortar a la C. Maricela Contreras Julián, Jefa Delegacional en Tlalpan, al C. Simón Neumann Ladenzón, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, a la C. Tanya Müller García, Secretaria del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal a firmar las reglas de operación y términos de referencia para dar formalmente inicio a los trabajos de la Comisión de Regulación Especial para Tlalpan, que presenta el diputado Carlos Hernández Mirón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Con punto de acuerdo por el que se solicita información a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal sobre el padrón de edificios sustentables, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

25.- Con punto de acuerdo para exhortar al Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACM), para crear un sistema de abastecimiento continuo de agua en la delegación Benito Juárez, que presenta la diputada Cipactli Dinorah Pizano Osorio, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la titular de la Secretaría de Desarrollo Social, Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, al titular del Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia del Distrito Federal, Lic. Gamaliel Martínez Pacheco y a la titular de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, Lic. María Mayela Almonte Solís, a efecto de que realicen de manera coordinada las acciones necesarias para que el Programa de Atención Integral a Madres Solas sea extensivo a las madres que se encuentran recluidas en los centros penitenciarios del Distrito Federal, con el fin de garantizar y erradicar los factores de exclusión y desigualdad en que viven las mujeres privadas de su libertad, que presenta la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

27.- Con punto de acuerdo por el que la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita respetuosamente al doctor

Salomón Chertorivski Woldenberg, Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Distrito Federal, un informe por escrito sobre el programa operativo de la Secretaría de Desarrollo Económico correspondiente al año 2013, así como nos explique en el mismo a detalle sobre las estrategias económicas que tiene implementadas para proteger el abasto popular y garantizar la existencia suficiente de oferta y de precios de tipo de alimentos, a la población del Distrito Federal, que presenta la diputada Karla Valeria Gómez Blancas a nombre de la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

28.- Con punto de acuerdo para exhortar al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, licenciado Rodolfo Fernando Ríos Garza, para que remita a esta Soberanía de manera inmediata la información que se solicita, relativa con las 2198 averiguaciones previas que inició el Centro de Apoyo de Personas Extraviadas y Ausentes, lo anterior de acuerdo al informe de labores correspondiente al periodo del 1 de marzo de 2012 al 28 de febrero de 2013, que remite el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

29.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno y al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, sea resuelta la solicitud de ampliación líquida al Presupuesto de Egresos dos mil trece del Instituto Electoral del Distrito Federal, para la organización de la elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos así como la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo, que presenta el diputado José Fernando Mercado Guaida a nombre propio y de los diputados Héctor Hugo Hernández Rodríguez y Andrés Sánchez Miranda, de los grupos parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Acción Nacional, respectivamente.

30.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los integrantes de la Comisión Especial de Límites Territoriales de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, a que convoquen a las sesiones o reuniones de trabajo con las autoridades competentes del Gobierno del Distrito Federal y los titulares de las delegaciones Tláhuac y Milpa Alta a efecto de atender, estudiar y resolver la problemática territorial ocurrida en el poblado de San Nicolás Tetelco y colonias aledañas, que se ubican en los límites

territoriales de ambas demarcaciones, que presenta la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

31.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Dr. Miguel Angel Mancera Espinosa, para que en el ámbito de sus atribuciones emita una resolución de carácter general, mediante la cual se condone el cien por ciento del pago del impuesto predial a los propietarios o poseedores de los bienes inmuebles ubicados dentro de la delegación Iztapalapa, lo anterior tomando en consideración las afectaciones graves que hoy padecen 74,875 habitantes por la revelación de grietas y hundimientos en la zona, que presenta la diputada Ariadna Montiel Reyes a nombre del diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32.- Con punto de acuerdo para exhortar a las y los 16 jefes delegacionales que a la brevedad envíen a esta Asamblea Legislativa el primer informe trimestral del presupuesto participativo 2013 correspondiente a los meses de enero a marzo, que presenta la diputada Ariadna Montiel Reyes a nombre de la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a que en coordinación con la Secretaría de Educación del Distrito Federal implementen una campaña de difusión de la prueba enlace en la Ciudad de México, que presenta el diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza a nombre de la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

34.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal realice las acciones necesarias para apoyar con intérpretes especializados para sordomudos a aquellas personas que así lo requieran, a efecto de facilitarles la comprensión de las diversas actuaciones judiciales en las que participan, que presenta la diputada María Gabriela Salido Magos a nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

35.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares del Organó Político Administrativo de la demarcación territorial de Alvaro Obregón, del Instituto de Verificación Administrativa, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, a que en el ámbito de sus atribuciones realicen las acciones necesarias a fin de suspender las obras que se llevan a cabo en los inmuebles ubicados en avenida San Jerónimo números 386 y 390, que presenta el diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

36.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Secretarios de Gobierno, al Secretario de Seguridad Pública y al Procurador General de Justicia, todos del Distrito Federal, remitan a este órgano legislativo un informe detallado sobre las acciones que se están realizando en contra de talamontes en la zona boscosa de Milpa Alta, que presenta la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

37.- Con punto de acuerdo relativo a la falta de seguridad en distintos establecimientos mercantiles de la delegación Cuauhtémoc, que presenta la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

38.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la delegación Miguel Hidalgo, informe a este órgano legislativo respecto de los trámites ante el Instituto Nacional de Antropología e Historia derivados de la remodelación a la Alameda Tacubaya, que presenta la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

39.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro y al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, para que realicen de manera coordinada y permanente las acciones necesarias para reducir la contaminación acústica generada por particulares en las instalaciones y vagones de este Sistema de Transporte, que presenta el diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza a nombre del diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

40.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Finanzas informe los criterios utilizados para el establecimiento de las tarifas por

concepto de arrastre de grúa, así como el destino de los recursos recaudados por este concepto, que remite el diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

41.- Con punto de acuerdo para solicitar reasignación de recursos extraordinarios y especiales federales en favor de los capitalinos en situación de pobreza y para exhortar al Gobierno y dependencias federales a que instrumenten las medidas necesarias a fin de que la Cruzada contra el Hambre sea implementada y proyectada para el Presupuesto de Egresos de la Federación 2014 como un programa federal con reglas de operación, mecanismos de control y transparencia y metodología de distribución con perspectiva federalista, que presenta el diputado Víctor Hugo Lobo Román, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

42.- Con punto de acuerdo por el que la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal instruye la realización de publicaciones editoriales como homenaje póstumo y expresa condolencias por los decesos del escritor José María Pérez Gay y del líder e ideólogo Arnoldo Martínez Verdugo, pérdidas irreparables para las letras mexicanas, la izquierda y la democracia de México, que presenta el diputado Víctor Hugo Lobo Román, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Pronunciamientos

43.- Con motivo del lamentable fallecimiento del escritor José María Pérez Gay, que presenta la diputada Ariadna Montiel Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

44.- Con motivo del lamentable fallecimiento del político y líder de la izquierda mexicana, Arnoldo Martínez Verdugo, que presenta la diputada Ariadna Montiel Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 44 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta. ¿Alguna observación con respecto al acta?

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta en referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Comisión de Cultura por medio del cual solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

Esta Presidencia, después de revisar la solicitud recibida, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si es de autorizarse la solicitud presentada por la Comisión señalada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Diputación Permanente si es de autorizarse la solicitud de prórroga de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza la prórroga solicitada, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de la Presidencia de la comisión solicitante.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 25 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, 1 del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal y 2 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia, contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno, por el que se reconoce la instalación de la primera fase del Comité del Mecanismo de la Metodología General para la Consulta Indígena, dentro del proceso legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para la creación de la ley en la materia, así como la designación de la Secretaría Técnica de dicho Comité a cargo de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al acuerdo de referencia.

Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se reconoce la instalación de la de la primera fase del Comité del Mecanismo de la Metodología General para la Consulta Indígena, dentro del proceso legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para la creación de la Ley en la materia, así como la designación de la Secretaría Técnica de dicho Comité, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades

Acuerdo:

Primero.- Con fecha 10 de mayo del 2013 se reconoce la instalación de la primera fase del comité del Mecanismo Interinstitucional conforme a la Metodología General para la creación de una ley indígena.

Segundo.- En la misma sesión de fecha 10 de mayo del año en curso, se acordó designar a la Secretaria de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades como Secretaría Técnica de dicho Comité.

Tercer.- Se instruye a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, notificar a la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes de este órgano legislativo, al Consejo de los Pueblos y Barrios Originarios del Distrito Federal, a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, a la Secretaría de Gobierno, así como a la Consejería Jurídica y Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal, los resolutivos del presente acuerdo.

Dado en la sala de juntas de la Comisión de Gobierno, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, a los 23 días del mes de mayo del año 2013.

Por la Comisión de Gobierno: Diputado Manuel Granados Covarrubias, Presidente; diputada Ariadna Montiel Reyes, Secretaria; así como diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, Coordinador del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano; diputado Jesús Sesma Suárez, coordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, integrante; diputado Eduardo Santillán Pérez, integrante; diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, integrante; diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante; diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, integrante; diputado Arturo Santana Alfaro, integrante; diputado Efraín Morales López, integrante. Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es se aprueba el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén en contra.

Se aprueba el tema en referencia, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- La Diputación Permanente queda debidamente enterada.

Emítanse las comunicaciones a las autoridades correspondientes para los efectos conducentes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita información respecto al lago del Bosque de Tláhuac.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Se solicita a la Secretaría dé lectura a los resolutivos de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura de los resolutivos de referencia.

Resolutivo:

Primero.- El Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, solicita respetuosamente al Director General del Proyecto Metro del Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México, dé cumplimiento a las aportaciones por las medidas de mitigación y compensación ambiental por la construcción de la Línea 12 del Metro, a fin de que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México continúe con los trabajos de rehabilitación del Lago del Bosque de Tláhuac, toda vez que por la desecación del mismo se ha visto afectadas diversas especies de flora y fauna.

Segundo.- El Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, solicita a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal informe a este Organo Legislativo el desglose de los ingresos del Fondo Ambiental Público por las aportaciones de las medidas de mitigación y compensación ambiental por lo que se refiere al Bosque de Tláhuac y el respectivo Lago Artificial.

Tercero.- El Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, solicita a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal para que en el ámbito de su competencia dé seguimiento al cumplimiento de la

resolución emitida por el estudio de la manifestación de impacto ambiental presentada por el Sistema de Transporte Colectivo por la construcción de la Línea 12 del Metro registrada en el Folio 18235-2008 con expediente DIA-ME677/2008, así como informar a este Organismo Legislativo sobre el cumplimiento de cada una de las condiciones de la resolución correspondiente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Electrónico de Votación por 3 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto aún el Sistema de Votación Electrónico.

Ana Julia Hernández, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA
INFORMACIÓN RESPECTO AL LAGO DEL BOSQUE DE TLÁHUAC**

29-05-2013 12:31

Presentes	11
Sí	11
No	0
Abstención	0

Gómez del Campo G	Gabriel	PAN	Sí.
Hernández Mirón	Carlos	PRD	Sí.
Llerenas Morales	Vidal	PRD	Sí.
Lobo Roman	VictorHugo	PRD	Sí.
Montiel Reyes	Ariadna	PRD	Sí.
Morales López	Efraín	PRD	Sí.
Saldaña Chairez	Miriam	PT	Sí.
Salido Magos	Gabriela	PAN	Sí.
Sánchez Pérez	Rocío	PRD	Sí.
Velasco Oliva	Cuauhtémoc	MC	Sí.

Votos a viva voz:

Hernández Pérez	Ana Julia	PRD	Sí
-----------------	-----------	-----	----

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Remítase a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento del Director General del Proyecto Metro, del Sistema de Transporte Colectivo Metro y de la Secretaría de Medio Ambiente para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Juventud y Deporte, de Cultura y de Protección Civil a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a los diputados y las diputadas integrantes de las Comisiones de Juventud y Deporte, de Cultura y de Protección Civil de este órgano local para que de manera coordinada con la Jefa Delegacional en Iztacalco, licenciada Elizabeth Mateos Hernández, realicen un recorrido en las instalaciones de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixiuhca a fin de identificar sus principales problemas de funcionamiento y establecer los mecanismos adecuados para subsanarlas.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, se someterá a su discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41 fracción IV y 82 del Reglamento para el Gobierno Interior, se

concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Orlando Anaya González, a nombre de las Comisiones Unidas de Juventud y Deporte, de Cultura y de Protección Civil. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- Muy buenos días. Con el permiso de la Presidencia.

Vengo a fundamentar el dictamen a nombre de los integrantes de las Comisiones Unidas de Juventud y Deporte, de Cultura y Protección Civil.

Me permito someter a consideración este dictamen que se refiere a la proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a las y los diputados integrantes de las Comisiones de Juventud y Deporte, de Cultura y de Protección Civil de este órgano para que de manera coordinada con la Jefa Delegacional en Iztacalco, licenciada Elizabeth Mateos Hernández, realicen un recorrido en las instalaciones de la Ciudad Deportiva *Magdalena Mixiuhca*, a fin de identificar sus principales problemas de funcionamiento y establecer los mecanismos adecuados para subsanarlos.

Este punto de acuerdo fue presentado ante el pleno de este órgano legislativo por la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del Partido del Trabajo, como respuesta a la prioridad de combatir los riesgos que presenta este complejo Deportivo. Sin duda para lograr entender mejor la situación actual de sus instalaciones es necesario conocerlas, observarlas y analizarlas, a efecto de lograr darle mantenimiento a la Ciudad Deportiva *Magdalena Mixiuhca*, lo cual no sólo implica rescatarla del abandono y deterioro en que se encuentra su infraestructura sino que al mismo tiempo facilitara las realizaciones de las acciones pertinentes para poder recuperarla como un espacio deportivo de la Ciudad de México.

La Ciudad Deportiva *Magdalena Mixiuhca* no es sólo la zona deportiva más grande de la Ciudad de México sino de toda América Latina, su construcción se realizó para apoyar a deportistas de calle que practicaban tanto boxeo como fútbol. Sin embargo hoy en día se imparten en este complejo tan sólo 27 disciplinas deportivas, tiene una extensión de 230 hectáreas y cuenta con más de 100 campos y canchas, un autódromo, velódromo, entre otros, y puede ser utilizado por medio millón de usuarios o deportistas al mismo tiempo, siendo sin

duda un espacio ideal para la realización del deporte y el desarrollo de la cultura.

Es muy importante resaltar que el deporte tiene la facultad de ayudar a desarrollar destrezas físicas en el individuo, pero además la práctica de una actividad física regular, estable y moderada, que ayuda a mejorar tanto la salud física como psicológica, incrementando la calidad de vida de las personas.

Nuestra Constitución establece en el último párrafo de su artículo cuarto, que toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica de un deporte, que corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo, conforme a las leyes en la materia, fundamento en el cual los integrantes de estas Comisiones Unidas consideramos que es primordial identificar los principales problemas del funcionamiento de la Ciudad Deportiva *Magdalena Mixiuhca*, el autódromo *Hermanos Rodríguez* y el Palacio de los Deportes, ello con la finalidad de establecer los mecanismos adecuados para subsanar y contribuir al rescate de este espacio y garantizar la seguridad de las personas que visitan sus instalaciones.

Toda vez que los aparentes riesgos existen en dicho complejo deportivo podrían ser graves, estas Comisiones consideran que el recorrido planteado sea realizado a la brevedad posible, sin perder de vista que debe existir una coordinación estricta con la actual jefa delegacional en Iztacalco, licenciada Elizabeth Mateos Hernández, por lo que se propone se realice dentro de los siguientes 30 días naturales a su aprobación.

Debemos estar conscientes de la urgencia que implica el rescate de estas instalaciones. Significa ya que la práctica del ejercicio regular contribuye a instaurar estilos de vida más saludables y a reducir o eliminar factores de riesgo asociados al sedentarismo y más tomando en cuenta que este complejo deportivo tiene un registro de entre 5 y 7 mil usuarios que acuden diariamente a realizar actividades físico deportivas.

Solo me queda agradecer a los diputados y diputadas integrantes de las Comisiones de Juventud y Deporte, Protección Civil y Cultura de esta Asamblea Legislativa, de manera particular a sus Presidentes, la diputada Gabriela Salido Magos y el diputado José Fernando Mercado Guaida, quienes

pusieron todo de su parte para lograr esta dictaminación, así como también felicitar a la diputada promovente Miriam Saldaña.

Concluyo solicitando su aprobación de este dictamen ya que estamos muy a tiempo de recuperar estas importantes instalaciones deportivas, de lo contrario tendríamos muy pronto que lamentar accidentes o riesgos y, sobre todo, que las personas que diariamente practican una actividad deportiva se retiren y estén más cercanas a las conductas de riesgo como son la delincuencia organizada y el narcotráfico.

Muchas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Existen oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 3 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUIDA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto? Está abierto aún el sistema de votación electrónico.

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

DICTAMEN RECORRIDO EN LAS INSTALACIONES DE LA "CIUDAD DEPORTIVA MAGDALENA MIXIUHCA"

29-05-2013 12:44

Presentes	11
Sí	11
No	0

Abstención 0

Gómez Blancas	Karla V.	PRI	Sí.
Gómez del Campo	G. Gabriel	PAN	Sí
Hernández Pérez	Ana Julia	PRD	Sí.
Llerenas Morales	Vidal	PRD	Sí.
Lobo Roman	VictorHugo	PRD	Sí.
Mercado Guaida	José F.	PRI	Sí.
Montiel Reyes	Ariadna	PRD	Sí.
Morales López	Efraín	PRD	Sí.
Salido Magos	Gabriela	PAN	Sí.
Sánchez Pérez	Rocío	PRD	Sí.
Velasco Oliva	Cuauhtémoc	MC	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Juventud y Deporte, de Cultura y de Protección Civil.

Remítase a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento de la Jefa Delegacional en Iztacalco. Asimismo remítase copia a las Comisiones de Juventud y Deporte, de Cultura y de Protección Civil, para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 17 y 19 del orden del día han sido retirados para la siguiente sesión.

De igual forma se hace de su conocimiento que en términos de lo dispuesto por el Artículo 93 existe una solicitud del grupo parlamentario del PRD para incluir en el orden del día una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal emita una resolución en materia de política exterior. Consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si es de autorizarse la incorporación.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la inclusión del punto de acuerdo que se somete a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, yo consideraría que no hubo claridad en el sentido de la votación y por favor pediría que se volviera a pedir a la Diputación Permanente el sentido del voto para tener la claridad suficiente.

Gracias.

EL C. SECRETARIO.- Los que estén por la afirmativa, diputados por favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se incorpora al final del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita la intervención del Gobierno Federal para poner en marcha un plan de contingencia que contemple recursos suficientes para garantizar la seguridad de las familias que habitan 250 viviendas en diversas zonas de la Delegación iztapalapa, pues enfrentan riesgos debido a las grietas que existen, asimismo al Gobierno de la Ciudad, así como al jefe delegacional en Iztapalapa, para que en coordinación puedan dar solución, restitución de vulnerabilidad de los habitantes de la zona referida, se concede el uso de la Tribuna al diputado Efraín Morales López, a nombre de la diputada Esthela Damián Peralta, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO EFRAIN MORALES LOPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores:

La Ciudad de México se encuentra edificada en un terreno inestable, debido a que ésta fue construida principalmente sobre el Lago de Texcoco. Sin embargo con el paso del tiempo el aumento demográfico y el constante incremento en la demanda de suelo habitable, ha provocado que el lago se vaya secando.

Al dejar de ser un lago y convertirse en una planicie, el Valle de México está sufriendo un hundimiento progresivo con respecto a su nivel original que se presenta de manera irregular y viene acompañado por agrietamientos del subsuelo, afectando la infraestructura, equipamiento urbano y principalmente

viviendas, poniendo en riesgo a los habitantes de las zonas más afectadas, como es el territorio de la delegación Iztapalapa.

Por ello acudo ante esta Soberanía para exponer el caso concreto de Iztapalapa, demarcación en donde el riesgo aumenta en temporada de lluvias por la existencia de grietas e inundaciones que plantean una contradicción importante, pues todos saben que Iztapalapa padece la falta del vital líquido, pero la temporada de lluvias representa un problema para la población, ya que debido a su acumulación provoca severos daños, como fue el caso de los estragos causados en la unidad habitacional Vicente Guerrero, en 2011 ó en el Lienzo Charro, donde la gente sigue viviendo en una situación de zozobra.

Hay zonas como Ejército de Oriente, zona Peñón, el Pueblo de San Lorenzo Tezonco o la unidad habitacional Ermita Zaragoza, donde el simple paso de un camión pesado puede provocar hundimientos o fracturas en las viviendas.

El último censo del INEGI y datos de la coordinación de protección civil del centro de evaluación de riesgos de Iztapalapa, establece que en colonias que presentan un mayor riesgos por deslizamiento en bloque son el fraccionamiento Alvaro Obregón, la unidad habitacional Ejército de Oriente, Santa Martha Acatitla y Santa Martha Acatitla Norte, mientras que el riesgo de hundimientos severos se presenta en Lomas de San Lorenzo y Consejo Agrarista Mexicano.

Esta problemática implica que hay casas que requieren ser reubicadas y otras que necesitan materiales para reforzar sus estructuras, por lo que es urgente que los gobiernos sean sensibles al tema y apoyen a las familias en riesgo y faciliten los créditos necesarios a las familias que así lo requieran.

Otra implicación indirecta de la problemática de hundimientos se manifiesta en la temporada de lluvias donde las zonas que en los últimos años han sufrido mayores hundimientos se convierten en zonas inundables, ante una saturación de las redes hidráulicas que en periodo de lluvias atípicas se conviertan en microcuencas de captación, donde el agua puede llegar hasta 2 metros por encima del nivel de las calles.

Por lo anterior, se vuelve urgente solicitar que el Gobierno Federal restituya los 321.8 millones de pesos de recursos federales que le recortó al Distrito Federal

del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas, APAZU, que serían utilizados para atender la problemática de agua en la jurisdicción.

En efecto, compañeros, la Comisión Nacional del Agua, CONAGUA, estableció un recorte de 321.8 millones de pesos, a los recursos destinados al programa APAZU en el Distrito Federal, establecidos.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Disculpe, diputado. ¿Diputada Salido, con qué objeto, por favor?

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Quisiera hacerle una pregunta al diputado.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado, acepta la pregunta?

EL C. DIPUTADO EFRAIN MORALES LOPEZ.- Sí, si me permite, diputada, concluyo el punto y con todo gusto acepto su pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Entonces al final sería la pregunta.

Adelante, por favor.

EL C. DIPUTADO EFRAIN MORALES LOPEZ.- Estableció un recorte de 321.8 millones de pesos a los recursos destinados al programa APAZU en el Distrito Federal, establecidos en el presupuesto de egresos de la Federación para 2013.

Esto afecta obras en materia hidráulica que se habían contemplado como parte del Programa de Prevención a las Grietas, como son la construcción y rehabilitación de plantas de tratamiento, sustitución de redes secundarias, pozos de absorción, entre otros, lo que redundará en la afectación del subsuelo de la delegación y en consecuencia favorece la formación y ampliación de grietas.

En los últimos 3 años se ha observado una disminución considerable en los recursos destinados a este programa. En 2008 y 2009 se asignaron los recursos a la ciudad por alrededor de 5 mil millones, en 2010 se elevaron a

más de 10 mil millones, pero en 2011 y 2012 estos recursos se disminuyeron a poco más de 1 mil millones en cada ejercicio; en el 2013 la tendencia a la baja se confirma con este nuevo recorte.

Cabe mencionar que las autoridades locales están emprendiendo acciones para disminuir la problemática expuesta. Hace algunas semanas el Jefe de Gobierno de esta Ciudad anunció que para acabar con el problema de desabasto de agua en la delegación de Iztapalapa se invertirían 2 mil millones de pesos; por su parte, la Delegación Iztapalapa también se ha comprometido a invertir y trabajar en problemas de fugas de agua en la delegación. Sin embargo no se ve la misma disposición por parte del Ejecutivo Federal, ya que a pesar de que en el Anexo 30.1 (programa hidráulico, subsidios para entidades federativas del Presupuesto de Egresos de la Federación), se tiene destinada una cantidad para el Distrito Federal en 2013 de 951 millones 720 mil 234 pesos para el APAZU, únicamente se autorizaron 629 millones 936 mil 574 pesos, es decir, hubo una reducción.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita respetuosamente al Gobierno Federal que en coordinación con el Gobierno del Distrito Federal y la delegación de Iztapalapa ponga en marcha un plan de contingencia que contemple recursos suficientes para garantizar la seguridad de las familias que habitan 250 viviendas en diversas zonas de la delegación de Iztapalapa que enfrentan riesgo debido a las grietas que existen en el subsuelo y que colocan en situación de vulnerabilidad a los habitantes de las mismas.

Segundo.- Esta Soberanía solicita igualmente al Titular del Ejecutivo Federal a que se restituyan los 321.8 millones de pesos que fueron recortados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2013 en el marco de los recursos destinados al Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU) en el Distrito Federal.

Tercero.- Se solicita al Titular de la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal se realicen los estudios necesarios para determinar cuáles de las

viviendas afectadas por las grietas y hundimientos en la delegación Iztapalapa son susceptibles de reparación y cuáles debido al daño del subsuelo ya no son habitables.

Cuarto.- Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que en base a los estudios de protección civil se realice un programa a través del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México para la reubicación de aquellas viviendas que ya no son susceptibles de reparación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputada

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Salido, por favor.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado.

Diputado, revisando los puntos de acuerdo que el día de hoy se están considerando para la sesión, también vemos que en el número 31 se está registrando un punto de acuerdo que hace referencia a la problemática de la vivienda sobre las grietas en la delegación Iztapalapa. Quiero resaltar que las cifras que manejan son diametralmente distintas.

Entonces nos gustaría por una parte saber la referencia de la información y cuál es la información correcta, si la que está usted presentando en este momento dentro del punto de acuerdo o la información que está presentando la diputada o que presentará la diputada Montiel en el punto de acuerdo a nombre del diputado Alejandro Ojeda.

Adicionalmente, entendiendo que el problema de las unidades habitacionales sobre las grietas en Iztapalapa es un problema serio que pone en riesgo la vida de muchísimos habitantes de esa demarcación, se considerara ampliarlo y no restringirlo solamente a estas 250 a las que usted hace referencia.

Eso sería todo, diputado.

EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES LÓPEZ.- Bien, con respecto a su primera inquietud, diputada Salido, le quiero decir que los datos que nosotros estamos presentando tienen que ver con el último censo del INEGI y datos de la Coordinación de Protección Civil del Centro de Evaluación de Riesgos de la delegación Iztapalapa.

En efecto el número de viviendas afectadas por el tema de grietas es muy, muy elevado y no es de 250, sin embargo estas 250 viviendas se encuentran en una condición que se llama riesgo inminente, es decir son las que son susceptibles de en cualquier momento, por un camión pesado, por un movimiento de la tierra natural, pueden ser tragadas literalmente las familias y creemos que es lo que se tiene que atender de manera inmediata.

La ampliación de la que usted está hablando para que puedan tomarse en cuenta otras viviendas, diputada Salido, está contemplada en el tercer petitorio de este punto de acuerdo, donde estamos pidiendo a la Secretaría de Protección Civil que actualice, mediante estudios de protección civil, el número de viviendas que se encuentran en condición de ser desalojadas de manera inmediata porque representan una condición de vida o muerte para estas familias.

Seguramente estas acciones que tome la Secretaría de Protección Civil permitirán determinar de manera actual, porque éste es un problema que va avanzando día con día, cuántas son las viviendas que se encuentran en esta condición.

Por último, los datos que tienen que ver con el punto de acuerdo enlistado en el número 31, con respecto a éste punto de acuerdo que nosotros estamos presentando, tienen una característica y una lógica diferente. El punto de acuerdo que se presenta en el número 31 lo que está pidiendo es la condonación al cien por ciento del pago de predial para las viviendas afectadas por el tema de las grietas. Lo que nosotros estamos solicitando es que estas familias tienen que resolver su condición, que es de vida o muerte, y la naturaleza de nuestro punto de acuerdo no es de carácter económico sino es de salvaguardar la integridad de las familias que habitan en estos domicilios. Espero haberle dado respuesta puntual, diputada Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Entiendo que no podemos tener diálogos. ¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)*
Para poder hacerle una adición al resolutivo del diputado y clarificar solamente que entiendo claramente el sentido y el propósito de ambos puntos de acuerdo, simple y sencillamente que manejan cifras tan diferentes para fundamentar ambas intenciones, que sí llama la atención, entonces sí es importante tener claro cuál es la fuente del uno y del otro.

Solamente para que en su resolutivo adicionara de manera particular a la unidad Concordia de Iztapalapa, que tiene casi diez veces el número de viviendas a las que usted está haciendo referencia.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Morales, por favor.

EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES LÓPEZ.- Gracias, diputado Presidente.

Diputada Salido, nada más puntualizar: las cifras son de carácter distinto seguramente porque estamos fundamentando dos puntos de acuerdo de naturaleza distinta. Entonces, el punto de referencia para tratar cuestiones de carácter económico seguramente es muy distinto al punto de referencia para tratar cuestiones de carácter que garanticen la integridad física de las personas.

Lo que tiene que ver con la unidad Concordia lo que le propongo es que en este tercer punto de acuerdo para protección civil podamos establecer un señalamiento de las que se encuentran en condiciones más graves, en donde por supuesto incluiremos la unidad habitacional.

Gracias, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Efraín Morales López se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda entonces la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 14 y 29.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a los titulares de las dependencias que componen la administración pública centralizada y descentralizada del Distrito Federal, remitan a este órgano legislativo en un plazo de 10 días hábiles un informe detallado sobre los pasivos que tengan a su cargo como consecuencia de laudos laborales y resoluciones de carácter mercantil y civil de los cuales sean parte del proceso, se concede el uso de la Tribuna al diputado Gabriel Gómez del Campo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- Con tu venia, diputado Presidente.

La semana pasada, la primera sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje ordenó a la Policía Federal Ministerial arrestar por 36 horas al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, Héctor Serrano. Lo anterior se debe a que el funcionario cometió desacato contra esa autoridad al rehusarse a cumplir un laudo laboral que obliga a la dependencia a su cargo a pagar 2 millones 25 mil pesos a Marco Antonio López García, expleado de esa dependencia.

Derivado de lo anterior, el Secretario de Gobierno del Distrito Federal informó que cumplirá con la resolución de carácter laboral y que pese a que en la Secretaría de Gobierno no se cuenta por el momento con esos recursos, ya había hablado con el titular de la Secretaría de Finanzas capitalina y el mismo ha dado el visto bueno para que dichos recursos se puedan erogar y de esta forma evitar que el multicitado funcionario sea arrestado.

Sin duda lo acontecido con el Secretario de Gobierno sienta un precedente, pero también enciende las alarmas, ya que surge la duda sobre cuántos extrabajadores de las diversas dependencias del gobierno capitalino se encuentran en situación similar y no se ha procedido de la misma forma. Este lamentable hecho debe ser un revulsivo que permita lograr el respeto a los derechos laborales no importando los actores involucrados.

Como otro antecedente de desacato a una sentencia tenemos el caso del Delegado de Coyoacán, Mauricio Toledo, quien ha sido denunciado dos veces por supuesta extorsión y actualmente se encuentra implicado en un caso de desacato judicial. Un juez federal denunció hace algunas semanas ante la Procuraduría General de la República al citado funcionario por negarse en diversas ocasiones a cumplir con una sentencia en la que se le ordena pagar al menos 3 millones de pesos a una proveedora de equipos de tecnología. El juez décimo segundo de distrito en materia civil, Guillermo Campos, dio luz verde a la PGR para que abra una investigación previa contra el delegado por desacato a la resolución emitida a favor de la Compañía de Roca Networks que tuvo que cumplirse desde noviembre de 2012.

Compañeras y compañeros diputados, lo sucedido en días pasados con el Secretario de Gobierno, como todo lo acontecido con el jefe delegacional en Coyoacán, son muestras claras de que las autoridades administrativas capitalinas no acatan las resoluciones judiciales o administrativas en tiempo y forma, situación por demás preocupante ya que no sólo vulneran los derechos de la contraparte o de terceros involucrados, sino que le generan un pasivo al erario público.

Si bien no hay justificación válida para que la autoridad administrativa no acate las resoluciones de la autoridad judicial, estamos conscientes que todo gasto público debe estar presupuestado, por lo que resulta necesario, a efecto de que no se vuelvan a repetir incumplimientos judiciales por parte del gobierno de la Ciudad, que este órgano legislativo, facultado para aprobar los ingresos y egresos públicos de esta entidad federativa, cuente con la información necesaria para conocer a cuánto ascienden los recursos requeridos para dar cumplimiento a tales resoluciones.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Diputación Permanente con carácter de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se solicita a los titulares de las dependencias correspondientes del Gobierno del Distrito Federal remitan a este órgano legislativo en un plazo de 30 días hábiles un informe detallado sobre los pasivos que tengan a su cargo como consecuencia de laudos laborales y resoluciones de carácter mercantil y civil de los cuales sean parte del proceso.

Muchas gracias, compañeros. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En término de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de

referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Se turna entonces para su análisis a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a la entrega a esta Soberanía de los listados de los beneficiarios de los programas sociales implementados por los titulares de las demarcaciones territoriales que conforman el Distrito Federal, de conformidad con lo que mandata la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, a nombre de la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GOMEZ BLANCA.- Con su venia diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

La de la voz y a nombre de la diputada María Alejandra Barrios Richard, ambas integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en la normatividad aplicable al presente asunto y por economía procesal, señor Presidente le solicito se agregue en su totalidad en el Diario de los Debates el documento que entregaré al final de mi intervención, por lo que a continuación sólo daré las consideraciones de hecho y de derecho más importantes que contiene la propuesta original al tenor de lo siguientes antecedentes:

El Distrito Federal se ha caracterizado en los últimos años por su enfoque a las políticas y programas sociales siendo una cantidad considerable los beneficiarios de estos programas. Por tal motivo surgió la necesidad de transparentar los recursos destinados a estas políticas y programas, así como la de brindar la información respecto a las personas beneficiaras, esto con la

finalidad de llevar un control, así como conocer de manera transparente el manejo de estos.

Derivado de esta necesidad se tuvo a bien crear en la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, así como en su Reglamento, la obligación por parte de los encargados de los entes y órganos públicos que otorgan y manejan los programas sociales, de proporcionar la información necesaria relativo a los padrones de beneficiarios de los programas sociales.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal cada uno de los titulares de las demarcaciones territoriales que conforman el Distrito Federal se encuentran obligados a proporcionar a esta Soberanía el padrón de beneficiarios de los diversos programas sociales que conforman sus políticas públicas, lo anterior con la finalidad de tener un control sobre cada uno de los programas sociales que están a su cargo, así como evitar el mal uso de los recursos públicos y el uso electoral de los mismos.

La importancia de que cada una de las 16 delegaciones políticas que conforman el Distrito Federal cuenten con un padrón de beneficiarios actualizado, así como el darlo a conocer y lo hagan llegar a esta Soberanía, se da con la finalidad de cumplir con lo establecido por la Ley en la materia, así como para cumplir en lo relativo a la transparencia y acceso a la información pública.

Lo anterior se robustece al tenor de los siguientes considerandos.

Que el Artículo 34 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal establece que cada uno de los programas sociales de la administración pública del Distrito Federal deberá tener actualizado un padrón de participantes o beneficiarios.

Que la fracción II del artículo 34 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, establece que las delegaciones que tengan a su cargo programas destinados al desarrollo social, deberán entregar de manera electrónica e impresa a más tardar el 31 de marzo del año de ejercicio, los padrones con nombre, edad, sexo, unidad territorial y delegación de los beneficiarios de los programas sociales a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Que al día de hoy de acuerdo a los datos y archivos que obran en la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales de esta Soberanía, comisión que por cierto es competente para conocer de estos padrones, sólo la delegación Alvaro Obregón es la que ha dado cumplimiento a lo mandado por la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, por lo que es de suma importancia exhortar a través de esta Diputación Permanente a que los 15 delegados restantes den cumplimiento a la Ley en la materia.

Que una de las funciones y facultades de esta Soberanía es la de salvaguardar y velar que por el exacto cumplimiento de la norma que emana de esta representación popular en este sentido, esta Soberanía está facultada para atender el incumplimiento en el que han incurrido los jefes delegacionales que no han atendido y enviado sus padrones de beneficiarios de los programas sociales a esta Soberanía.

Que de conformidad con el artículo 13 fracción II de la Ley Orgánica de esta Asamblea, faculte esta Soberanía para dirigir a través de la Mesa Directiva por acuerdo del Pleno por conducto de la Comisión de Gobierno, peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes, teniendo a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente punto de acuerdo:

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, exhorta de manera respetuosa a los titulares de las demarcaciones territoriales de Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco, para que en un término de 5 días naturales hagan llegar a esta Soberanía, con copia a la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales, por escrito y en forma magnética, el padrón de beneficiarios de los programas sociales que son ejecutados y aplicados en la demarcación a su cargo. Todo ello en estricto cumplimiento al artículo 34 fracción II de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

EL C. PRESIDENTE.- Un segundo, diputado Secretario. Yo pediría por favor a los diputados miembros de la Diputación Permanente, que nos hagan saber el sentido de su voto en las votaciones, ya que no es la primera ocasión que así nos sucede, cuando el Secretario lo pida.

Le pedimos al Secretario si de nuevo pide el sentido del voto de la Asamblea.

EL C. SECRETARIO.- Con todo gusto, diputado Presidente. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Túrnese entonces a la Comisión de Desarrollo Social para su análisis posterior.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Delegado de la demarcación Benito Juárez, licenciado Jorge Romero Herrera, a efecto de que envíe a este órgano local un informe pormenorizado del estado en que se encuentran las instalaciones de la Alberca Olímpica *Francisco Márquez*, se concede el uso de la Tribuna al diputado

Víctor Hugo Lobo Román, a nombre de la diputada Miriam Saldaña Cháirez. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Gracias. Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

A nombre de la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo y antes de dar lectura a la parte medular de esta propuesta, por economía parlamentaria solicito que se inserte íntegro el texto de la misma en el Diario de los Debates.

La Alberca Olímpica *Francisco Márquez* fue construida en 1968 para los Juegos Olímpicos celebrados en nuestro país. Se encuentra ubicada en la Avenida División del Norte y Río Churubusco en la Colonia General Anaya Delegación Benito Juárez, ocupando un terreno de 85 mil 500 metros y un aforo de 10 mil personas.

En ese espacio deportivo se imparten cerca de 25 actividades como son: natación, clavados, polo acuático, nado sincronizado, badminton, básquetbol, voleibol, físico-constructivismo, lucha olímpica, buceo, tenis de mesa, entre muchas otras tareas, beneficiando mensualmente a una población superior a los 9 mil usuarios, según la información prevista por la propia delegación.

La relevancia de este centro de actividad física radica que en él entrenan y se preparan los deportistas nacionales dedicados a las disciplinas acuáticas, destacándose el alto nivel deportivo de los clavadistas, que como todos sabemos forman parte de las glorias y orgullo del deporte nacional.

Para este año de 2013 México había sido contemplado como sede de la Serie Mundial de Clavados, la cual se disputaría en la Alberca Olímpica *Francisco Márquez* del 24 al 26 de mayo. Este evento internacional forma parte de la preparación en este ciclo olímpico rumbo a Río de Janeiro 2016. Sin embargo, debido a que las instalaciones no se encuentran hasta el día de hoy en buen estado tras varios años de abandono y la falta de mantenimiento, la Federación Internacional de Natación concluyó que este evento no podría realizarse en este complejo deportivo.

Dentro de las anomalías que presenta el reporte sobre la Alberca Olímpica destacan: cambio de trampolines, mantenimiento a la plataforma de clavados, limpieza de azulejos de la Alberca Olímpica y de la fosa de clavados, la colocación de material antiderrapante en la zona de nado, remozamiento de las butacas para espectadores, baños y vestidores, así como la reparación del jacuzzi, entre muchos otros.

Es importante recordar que hoy en día uno de los temas de mayor trascendencia es la formulación y ejecución de las políticas públicas que permitan desarrollar estilos de vida saludables para así incrementar los niveles de calidad física y psicológica de la sociedad, menester y responsabilidad indelegable del Estado en todos sus ámbitos, al mismo tiempo de propiciar y facilitar la participación activa de la sociedad, potencializando recursos y posibilidades en función de ampliar la base social deportiva y procurar mejores estándares de calidad, así como resultados de aquellos que ejercen el deporte de alto rendimiento.

Derivado del contexto de los precedentes descritos, el presente punto de acuerdo tiene por objeto conocer el estado real en el que se encuentran las instalaciones de la Alberca Olímpica *Francisco Márquez*, un espacio que al día de hoy es una alternativa para el desarrollo integral de los deportistas de algo rendimiento y una contribución de infraestructura pública para jóvenes de esta ciudad.

Es por ello que solicito a esta Asamblea Permanente el voto de esta Diputación a favor de la propuesta presentada que el día de hoy a mi nombre, a nombre de la diputada Miriam Saldaña, me permito proponer ante todos ustedes.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Hugo Lobo Román se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de

referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Entonces está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría del Medio Ambiente un informe detallado y por escrito relativo al maltrato animal, la muerte de diversas especies de animales y el posible desvío de recursos públicos en el Zoológico de Chapultepec, suscrito por el diputado Jesús Sesma Suárez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, a decretar las medidas reglamentarias conducentes para la creación del Gabinete de Desarrollo Rural como parte de los gabinetes permanentes de la Administración Pública del Distrito Federal, se concede el

uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Lobo Román, a nombre de la diputada Carmen Antuna Cruz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Con su permiso, diputado Presidente.

A nombre de la diputada Carmen Antuna Cruz y el mío propio, presento ante el pleno de esta Diputación Permanente el punto de acuerdo por el cual solicitamos respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera, a que decrete las medidas reglamentarias conducentes para la creación del Gabinete de Desarrollo Rural como parte de los gabinetes permanentes de la Administración Pública del Distrito Federal.

Para hacer realidad el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad es fundamental reconstruir el sistema agroalimentario mexicano y esto es posible con la conjunción de esfuerzos de productores, gobierno y sociedad civil, por lo que resulta necesaria la constitución del Gabinete de Desarrollo Rural que contribuya a mejorar la eficacia en la planeación, instrumentación y evaluación de políticas públicas para el sector rural en el Distrito Federal.

La creación del Gabinete de Desarrollo Rural ha sido reconocida por el Jefe de Gobierno, el doctor Miguel Ángel Mancera, durante la participación reciente en el Noveno Congreso Nacional de la Central Campesina Cardenista.

Hay que recordar que el territorio del Distrito Federal donde se realizan actividades rurales considerado como suelo de conservación corresponde a una extensión superior a las 87 mil hectáreas, lo que corresponde al 58% del territorio del Distrito Federal, poco más de 30 mil hectáreas son de uso agrícola, de acuerdo con el Atlas de Vegetación y Uso de Suelo para nuestra ciudad.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, en el Distrito Federal el 88% de la agricultura se realiza bajo condiciones de temporal.

Los gabinetes permanentes tienen entonces por objeto la planeación, programación, organización, coordinación, control y evaluación del

funcionamiento de la Administración Pública centralizada, desconcentrada y paraestatal.

Actualmente los gabinetes permanentes en la ciudad son de Gobierno, Seguridad Pública, Desarrollo Económico, Equidad, Desarrollo Social, Educación, Cultura y Ciencia, Nuevo Orden Urbano y Desarrollo Sustentable, Gestión Pública y Protección Civil. Ninguno de estos gabinetes está enfocado a la planeación, el análisis y la implementación de los temas específicos de desarrollo rural en el Distrito Federal, ello representa que no pueden coordinarse con mayor eficacia las acciones de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades con otras dependencias del mismo Gobierno de la Ciudad en materia de planeación y ejecución de las políticas públicas.

Recordar que a nivel federal existe y opera la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable, mediante la cual el Ejecutivo Federal coordina las acciones y programas de las dependencias y entidades relacionadas con el desarrollo rural sustentable.

Por último, la Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable del Distrito Federal establece que el Gobierno del Distrito Federal en los términos establecidos en la Ley de la Administración Pública del Distrito Federal, creará el Gabinete de Desarrollo Rural, en el que participarán las Secretarías de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, la Secretaría de Gobierno, la Secretaría del Medio Ambiente, Desarrollo Económico, Desarrollo Social, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial y el Instituto de Ciencia y Tecnología.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de la Diputación Permanente de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal con carácter de urgente y obvia resolución el punto de acuerdo en el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera, a que con base a las facultades que le otorga el artículo 5º de la Ley Orgánica de la Administración Pública, así como lo establecido por el artículo 9º de la Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable del Distrito Federal, decrete las medidas reglamentarias

conducentes para la creación del Gabinete de Desarrollo Rural como parte de los gabinetes permanentes de la Administración Pública del Distrito Federal.

Sería cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Hugo Lobo Román se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Oficialía Mayor de este órgano legislativo la documentación que acredite la información denominada *Conoce a tu Diputado*, publicada en la página de Internet de la Asamblea Legislativa, así como un informe sobre la autenticidad de dichos documentos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María

Gabriela Salido Magos, a nombre del diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputado Presidente.

El artículo 1º de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal establece que los principios y bases establecidos en el segundo párrafo del artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tiene por objeto transparentar el ejercicio de la función pública, garantizar el efectivo acceso a toda persona a la información pública en posesión de los órganos locales, Ejecutivo, Legislativo, Judicial y autónomos por ley, así como de cualquier entidad, organismo u organización que reciba recursos públicos del Distrito Federal.

Los ciudadanos mexicanos no gozamos hasta fechas recientes de instrumentos de información pública como los tenemos hoy en día; asimismo el derecho a la información es una prerrogativa que se ha ganado a través del tiempo y que es considerada por la doctrina contemporánea como una de las piedras angulares de las democracias.

En la actualidad basta crear una cuenta en alguna de las páginas dedicadas a la información pública para poder hacer un requerimiento de información, siendo innecesario acreditar derechos subjetivos, intereses legítimos o razones que motiven el requerimiento, ya que el fin de este derecho consiste en promover lo necesario para que toda persona pueda tener acceso a la información pública gubernamental mediante procedimientos sencillos, expeditos y gratuitos.

El derecho a la información se crea por la necesidad de difundir, investigar y recabar información pública, derivado de lo anterior y actualmente toda la información generada, administrada o en posesión de los entes obligados es considerada un bien de dominio público, motivo por el cual es accesible a cualquier persona.

Así el acceso a la información como garantía individual tiene por objetivo maximizar el campo de la autonomía personal, posibilitando el ejercicio de la libertad de expresión en un contexto de mayor diversidad de datos, voces y

opiniones, incluso algunos instrumentos internacionales lo asocian a la libertad de pensamiento y expresión, a las cuales describen como el derecho que comprende la libertad de buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole.

En el mismo tenor un servidor público es toda persona física que desempeña un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en el gobierno local o federal, asimismo entendemos que los servidores públicos somos responsables por los actos u omisiones en que pueda incurrir en el desempeño de sus respectivas funciones.

En el mismo sentido nosotros los diputados de la Asamblea Legislativa somos los representantes de los ciudadanos del Distrito Federal, cargo que fue conferido gracias a la confianza manifestada a través del voto por los ciudadanos de esta metrópoli, por lo que se solicita a esta Asamblea aprobar que la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal entregue la documentación con la cual se pueda acreditar la información denominada *Conoce a tu Diputado*, publicada en la Página de Internet de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como un informe sobre la autenticidad de dichos documentos, en especial aquellos que avalen su último certificado de estudios obtenidos de los 66 diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Quiero mencionar también que es importante hacer conciencia de que cada uno de nosotros los legisladores somos responsables de la información que proveemos y entregamos a esta Asamblea para su publicación, por lo tanto no debería haber una sola razón para que no estuviéramos dispuestos a hacer pública la información que de una forma u otra estamos proporcionando a los ciudadanos de manera parcial a través de la Página de Internet.

Si realmente estamos de acuerdo y promovemos la transparencia como un principio fundamental, hoy en día tendríamos qué estar también dispuestos a estar sometidos al escrutinio de los ciudadanos y estar dispuestos de que se nos requiera cualquier tipo de información, sobre todo una información que hace referencia al grado de estudios que podemos tener cada uno de nosotros y el cual mencionamos en nuestro registro como candidatos en el Instituto

Electoral del Distrito Federal y también seguramente paso a paso en nuestra campaña o en la carrera política de cualquiera de los presentes.

Por lo tanto los invito a votar a favor del punto de acuerdo que presento hoy a nombre del diputado Héctor Saúl.

Muchas gracias. Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte señor Secretario a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Debido a la negativa de resolución, se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y Transparencia de la Gestión.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Obras y Servicios, al Director General del Proyecto Metro y al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, a que realicen las acciones necesarias para habilitar la Línea 12 para asegurar la accesibilidad en sus instalaciones y vagones a las personas con discapacidad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, a nombre de la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Debido a que no se encuentra en este momento presente el diputado, pasaremos el punto hacia el final de la sesión.

Se recibió una propuesta con punto de acuerdo en la que se propone que los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sean capacitados por

el COPRED, Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México contra la homofobia, suscrito por el diputado Vidal Llerenas Morales, servidor. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la señora Maricela Contreras Julián, Jefa Delegacional de Tlalpan, al señor Simón Neumann Ladenzón, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal y la señora Tanya Müller García, Secretaria del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, a firmar las reglas de operación y términos de referencia para dar formalmente inicio a los trabajos de la Comisión de Regulación Especial para Tlalpan, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Hernández Mirón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Con fundamento en los artículos 13 fracción II, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito someter a esta Diputación Permanente la presente propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la ciudadana Maricela Contreras, Jefa Delegacional de Tlalpan; al ciudadano Simón Neumann Ladenzón, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal; a la ciudadana Tanya Müller García, Secretaria del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, a firmar las reglas de operación y términos de referencia para dar formalmente inicio a los trabajos de la Comisión de Regulación Especial para la Delegación Tlalpan.

Por economía parlamentaria, solicito sea incorporado íntegro en el Diario de los Debates el presente punto. Sólo daré lectura a los elementos medulares.

Una de las problemáticas de la Ciudad de México es la falta de vivienda, pues si bien es mucha la demanda por parte de los habitantes, el uso del suelo para el desarrollo habitacional se muy escaso y el que hay es demasiado costoso.

Así las cosas, los demandantes de vivienda instalan sus hogares en el llamado suelo de conservación o suelo no apto para el desarrollo de vivienda, dejando de lado las condiciones en las que viven, pues sin duda no cuentan con servicios, agua, drenaje, luz, por ello viven en malas condiciones amén de afectar el suelo de conservación que aún existe en el Distrito Federal.

El crecimiento poblacional es un detonante para la ocupación del suelo de conservación. Según los resultados del censo elaborado por el INEGI en el año 2010 se tenía como una población un poco más de 20 millones de habitantes y tan sólo en el Distrito Federal somos 8 millones 850 mil 080 habitantes.

La importancia de proteger el suelo de conservación resulta de la riqueza natural que significa para los capitalinos una fuente constante de regeneración y renovación de contextos, de contenidos tóxicos en su alrededor, en especial al sur donde convergente delegaciones que tienen en sus territorios el mayor porcentaje de suelo de conservación de toda la capital.

Los gobiernos han realizado esfuerzos para atender a los asentamientos humanos irregulares y proteger el suelo de conservación que aún existe, pero se da cuenta que el desalojo no es una sola solución determinante para erradicar el problema, lo que hoy se busca por medio de esta Comisión de Regulación Especial para Tlalpan, es dar atención y solución que garantice el acceso a una vivienda que se encuentra dentro de los marcos legales y a la vez responder al crecimiento urbano, protegiendo sobre todo y de manera importante el suelo de conservación.

Así las cosas, el pasado 10 de agosto del 2010 se publicó el programa delegacional de desarrollo urbano de Tlalpan. Resultado de una gran relevancia, su actualización y publicación en este documento se encuentra plasmado la realidad urbana en Tlalpan, resultados que en este documento se reconocen 192 asentamientos humanos irregulares, mismos que no se pueden ignorar, pues su establecimiento es de aproximadamente casi 40 años, por lo tanto al no poder ser ignorados al mismo programa delegacional hace

atinadamente una clasificación del tratamiento de los diversos asentamientos humanos irregulares, dando la siguiente política de atención: Asentamientos humanos irregulares con regulación especial, 3 zonificaciones normativas, HR, HRC y HRD, asentamientos irregulares sujetos a estudio específico y asentamientos humanos irregulares sujetos a diagnóstico.

Asimismo, crea la Comisión de Regulación Especial integrada por la Jefa Delegacional en Tlalpan, la Secretaría de Medio Ambiente, el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda y el Presidente de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, siendo un cuerpo colegiado, teniendo las facultades de análisis, atención y solución en el tema de asentamientos humanos irregulares en Tlalpan.

Esta Comisión tiene una integración multidisciplinaria como un órgano colegiado donde se requiere de un análisis profundo y buscar soluciones en el tema, pero es necesario trabajar, sesionar, llevar un calendario de trabajo que nos permite a los integrantes un intercambio de ideas para la atención de esta población, con un compromiso de trabajo y aportaciones en el ámbito de competencia de cada integrante.

Por ello se hace un exhorto de manera respetuosa a los integrantes de la Comisión de Regulación Especial a trabajar de manera conjunta y coordinada para tener resultados satisfactorios que permitan dar atención y solución a los asentamientos humanos irregulares existentes en la Delegación de Tlalpan.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlos Hernández Mirón se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda entonces la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia ha recibido una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita información a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal sobre el Padrón de Edificios Sustentables, suscrita por los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Se recibió también una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México para crear un sistema de abastecimiento continuo de agua en la Delegación Benito Juárez a nombre de la diputada Cipactli Dinorah Pizano Osorio. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Desarrollo Social, licenciada Rosa Isela Rodríguez Velázquez; al Titular del Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia del Distrito Federal, licenciado Gamaliel Martínez Pacheco, y a la Titular de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, licenciada Mayela Almonte Solís, a efecto de que realicen de manera coordinada las acciones necesarias para que el Programa de Atención Integral a Madres Solas sea extensivo a las madres que se encuentran recluidas en los Centros Penitenciarios del Distrito Federal con el fin de garantizar y erradicar los factores de exclusión y desigualdad en que viven las mujeres privadas de su libertad, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rocío Sánchez, a nombre de la diputada Miriam Saldaña Cháirez.

LA C. DIPUTADA ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Antes de dar lectura a la parte medular de esta propuesta, a nombre de la diputada Miriam Saldaña y a nombre propio, por economía parlamentaria solicito que se inserte íntegramente el texto de la misma en el Diario de los Debates.

La aplicación de los programas sociales obedece a la construcción de nuevos modelos de política pública que acompañan el transitar dinámico del modelo económico actual, cuyo objetivo central es generar las condiciones para el fortalecimiento de los sectores más frágiles de la sociedad a través de la distribución equitativa de la riqueza.

En este sentido, el 31 de marzo del año 2010 el Jefe de Gobierno tuvo a bien presentar junto con autoridades del DIF Distrito Federal el Programa de Atención Integral para Madres Solas, que realiza una serie de acciones encaminadas a brindar atención completa a las madres solas para disminuir y erradicar los factores de exclusión y desigualdad en la que viven, garantizar el derecho alimentario de las madres solteras y sus hijos y promover los derechos económicos y sociales de las madres solas que viven en el Distrito Federal a través de diversas líneas estratégicas como la capacitación para el empleo y la asesoría jurídica, psicológica y de salud, todo esto mediante el otorgamiento

por parte de la Administración Pública Local de un apoyo mensual en especie equivalente a cuatro días de salario mínimo a madres solas o casadas, en concubinato o en sociedad de convivencia que acrediten su condición de jefas de familia, tengan hijos o hijas menores de 15 años y cuyo ingreso diario no sea superior a los dos salarios mínimos.

Por otro lado, debemos destacar que uno de los sectores más vulnerables en el sistema penitenciario es la población femenil, su privación de la libertad causa efectos tanto en las mujeres como en sus hijos, conlleva a la desestructuración familiar, ya que el padre no puede cumplir el rol de madre, a diferencia de lo que ocurre si el padre es detenido, la compañera asume el rol de jefa de hogar y mantiene la estructura familiar.

A la fecha en nuestro sistema penitenciario local no se contempla un plan de atención integral para las madres privadas de su libertad que vele por el sostenimiento de sus hijos, por estar solas y no disponer de recursos.

Actualmente existen 1,926 mujeres en los centros de readaptación femenil de Santa Martha Acatitla y Tepepan, que representan aproximadamente el 4.6% de la población del sistema penitenciario, conforme a datos proporcionados por la Subdirección Penitenciaria del Distrito Federal. Estos indicadores nos muestran la necesidad imperante de incrementar mecanismos que nos permitan preparar a las mujeres en reclusión para ser reinseridas a la sociedad, por ello debemos generar condiciones óptimas que logren que quienes atraviesan por ese proceso logren mantener el vínculo con su familia, tengan acceso a los programas sociales del Gobierno del Distrito Federal.

El objeto de esta proposición con punto de acuerdo cumple con dos primicias: una, que el Programa de Atención Integral para Madres Solas sea extensivo a las mujeres recluidas que tengan condición de madres solas a jefas de familia, para cubrir la clara necesidad de garantizar el acceso a los programas sociales a este grupo vulnerable, a través de diversas líneas estratégicas como la capacitación para el empleo y la asesoría jurídica, psicológica y de salud, el acceso real a dichos servicios, dando así un gran paso dentro de los caminos de la equidad, la integración social, la igualdad de oportunidades, la superación de la pobreza y la vulnerabilidad social en el sistema penitenciario local.

Asimismo, que el programa antes citado sea extensivo y se les proporcione un apoyo mensual en especie equivalente a cuatro días de salario mínimo y así coadyuvar a que las madres en reclusión tengan acceso a un recurso para la manutención de sus hijos menores de 15 años.

Por lo anteriormente expuesto, solicito que este órgano local se sume a mejorar en el ámbito económico y social la situación familiar de las madres en prisión, ya que uno de los aspectos que más afecta su vida es la exclusión, la discriminación, la pobreza y la inexistencia de programas integrales de atención a sus múltiples necesidades.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Atención a Grupos Vulnerables, con opinión de la Comisión Especial de Reclusorios.

A continuación a efecto de presentar un pronunciamiento con motivo del lamentable fallecimiento del escritor José María Pérez Gay, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ariadna Montiel Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El pronunciamiento también será con motivo del fallecimiento del exdirigente de la izquierda, Arnoldo Martínez Verdugo.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- A la memoria, pensamiento y trayectoria de nuestro maestro y compañero don Arnoldo Martínez Verdugo.

Nuestro proyecto político tiene que ir más allá de la política, debemos confirmar nuestro liderazgo ideológico y promover una profunda transformación de la sociedad. Así lo afirmaba el maestro, que para muchos de nosotros se convirtió en dirigente para toda la vida.

Todo lo que he hecho a lo largo de mi vida fue con convicción. Fueron las últimas palabras que el camarada Arnoldo dirigió en el último de sus mensajes en vida en el mes de enero de 2013 en la Delegación Tlalpan.

El significado del pensamiento y quehacer político y el legado que nos deja el compañero Arnoldo, no puede entenderse sin antes mencionar el contexto y las circunstancias en las cuales este importante ideólogo y dirigente histórico de las izquierdas se desarrolló y trabajó para construir una organización con principios, mística y convicción, para debilitar al régimen autoritario y para abrir el camino a una opción política, cultural y social, con razones y motivos para proponer un camino distinto y contrapuesto, con un proyecto de nación diferente, justo e igualitario, que sin duda aún no hemos experimentado en nuestro país.

Originario de Pericos, Municipio de Mocorito, en el Estado de Sinaloa, donde desde muy joven se desempeñó como obrero y aprendió el arduo trabajo de crear y producir en serie, experimentando en carne propia el peso de la explotación laboral y el uso y valor del trabajo en la cadena productiva, actividad que lo llevó a sus primeras tesis sobre la explotación económica y desigualdad social y que serían los pilares en la construcción de su pensamiento crítico y de su decidida acción organizada para transformar las condiciones de vida. Razones ideológicas que lo formaron y lo llevaron a sus 21 años de edad a ingresar como militante del Partido Comunista de México, donde desarrolló desde abajo su fuerte liderazgo natural y su compromiso con las causas de los oprimidos en un país profundamente autoritario de los años 50 y 60 del siglo pasado.

En el contexto de amplios movimientos sociales de gran importancia nacional, como fue el movimiento magisterial, ferrocarrilero y estudiantil que cuestionaban fuertemente al régimen antidemocrático que ejercía un férreo control y represión, en una época de tensión mundial por la llamada Guerra Fría entre los bloques encabezados por los Estados Unidos y la Unión Soviética, fue precisamente ese contexto nacional y mundial lo que fortaleció ideológicamente las posiciones políticas de Arnoldo y que lo llevaron a encabezar en 1963 y hasta 1981 la Secretaría General del Comité Central del Partido Comunista de México, periodo que significó el inicio de la fusión de las distintas y diversas izquierdas que convivían en nuestro país, muchas de ellas de carácter clandestino, que con dicho proceso de fusión avanzaron hacia la consolidación de un bloque real y viable del régimen autoritario que ya era

fuertemente cuestionado y que carecía de legitimidad por la represión que ejercía hacia los movimientos sociales.

Fue así como se puso de manifiesto que las llamadas condiciones subjetivas estaban dadas para avanzar en la construcción, en la práctica de las condiciones objetivas para debilitar al régimen existente, pues Arnoldo incidió fuertemente en la apertura democrática y reforma política electoral de 1977 y 78, donde el régimen reconocía legalmente la fuerza de una organización distinta y contrapuesta a sus intereses.

Así de trascendente era el trabajo de concientización y de acción estratégica que Arnoldo desempeñaba en el seno de las organizaciones políticas y culturales del país, para lograr consolidar una organización plural e incluyente, motivos que impulsaron su liderazgo y visión estratégica para ser el primer candidato de la izquierda a la Presidencia que recorrería el país en 1982, promoviendo un proyecto de nación que atendiera de fondo las causas del deterioro social y económico del país y que se recrudecería años más tarde con la aplicación del llamado neoliberalismo hasta nuestros días, dejando a su paso más pobreza, desigualdad y violencia en todos los ámbitos de la vida cotidiana.

Arnoldo Martínez Verdugo representa la parte viable y prescindible de la política; representa la claridad y convicción de los ideales; representa el ejercicio del poder al servicio de los demás; representa la práctica ética de los principios y un carácter y temple a prueba de balas y al igual que él estamos convencidos de que es necesario trabajar en la construcción de una ciudad y un país mejor para todas y todos.

En memoria del compañero Arnoldo Martínez Verdugo.

A José María Pérez Gay.

El mundo de la cultura, las artes y el pueblo de México sufre hoy otra profunda y sensible pérdida, se ha ido el entrañable compañero *Chema* Pérez Gay.

La imaginación, las letras y el conocimiento poco pueden hacer cuando la enfermedad se adelanta como un relato más de nuestra corta existencia.

José María representa el compromiso académico para develar el estado deteriorado de las condiciones existentes, pues dicho compromiso académico es uno de los pilares de la educación y la ciencia en el pensamiento crítico y ético con el quehacer cotidiano.

Escritor, filósofo y diplomático que facilitó el acercamiento cultural y político entre Alemania, Francia y México; promotor decidido de la cultura y las artes de lo mejor de nuestro país en el extranjero, así como extraordinario ensayista y traductor de importantes escritores y filósofos alemanes de trascendencia mundial.

Desempeñó una importantísima labor como Subdirector de Radio Educación, fue articulista en el Periódico Uno más Uno y en el Suplemento *La Cultura en México*, de la Revista Siempre; miembro del consejo editorial de la Revista Nexos, así como Director Fundador del Canal 22, por cuya gestión recibió el Premio *Cámara* por la UNESCO.

Su labor le valió en vida numerosos reconocimientos tanto nacionales como extranjeros. En México el Premio Nacional de Periodismo en 1996, en Alemania y Austria por sus colaboraciones en el plano intelectual y fue condecorado por sus aportes a la investigación.

José María representa para nuestro país la parte visible y fuerte de las artes y de la cultura que se caracterizó por ir más allá de nuestras fronteras. Su preparación fue producto del más disciplinado y riguroso ejercicio del pensamiento crítico que sólo se desarrolla cuando se está en constante contacto con la realidad social y cuando se aprende y se convive con ella para identificar la sensibilidad con la que se permite crear e imaginar otra alternativa posible a lo establecido.

Hombre de ideales sólidos, seguro de que era posible otro México, otro país, otra nación; un mundo distinto al existente, que siendo tan desigual y con tanta pobreza también podía imaginarse distinto. Seguro de que para transformarlo se tenía qué trabajar a fondo en la concientización individual y colectiva.

José María vivió en sus últimos años dedicado y entregado a esa labor militante y organizativa de la revolución de las conciencias, razón por la cual sostuvo y alimentó su posición política sin titubeos ni ambigüedades y participó

activamente en la construcción del proyecto alternativo de nación en el cual trabajó y avanzó en la adversidad hasta lograr el cambio verdadero que tanto se necesita y que sin duda no logró ver cristalizado.

Se va uno de los pensadores más agudos sobre el devenir histórico, cultural y político del país; se va el recolector de recuerdos donde la memoria es fundamental para saber de dónde venimos y hacia dónde debemos ir.

Presidente muchas gracias, no sin antes comentar que iniciando el periodo ordinario de sesiones propondremos que esta Asamblea Legislativa realice una Sesión Solemne como acto de reconocimiento a estos dos grandes personajes del México, que hoy se han ido y que esperamos con su contribución nos puedan ayudar a dar luz a quienes seguiremos participando en la izquierda.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Aprovecho la oportuna conmemoración que hace la diputada Montiel sobre la muerte de dos enormes figuras para este país, el traductor más importante de filosofía en México y enorme ideólogo político José María Pérez Gay, y quien hizo, quien más luchó para que la izquierda transitara hacia la democracia y hacia el acuerdo de la construcción política del México democrático que fue Arnoldo Martínez Verdugo, para solicitar a los presentes ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en memoria de Arnoldo Martínez Verdugo y José María Pérez Gay.

Si nos hacen favor de poner el reloj, por favor.

(Minuto de silencio)

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Pueden tomar asiento. Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar información diversa al titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, doctor Salomón Chertorivsky Woldenberg, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, a nombre de la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GOMEZ BLANCAS.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

La de la voz y a nombre de la diputada Alejandra Barrios Richard, integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en la normatividad aplicable, la presente propuesta y por economía procesal parlamentaria, le solicito atentamente, diputado Presidente, se agregue en su totalidad al Diario de los Debates el documento que haré entrega al finalizar mi intervención, por lo que a continuación sólo expresaré las consideraciones de hecho y de derecho de mayor trascendencia que contiene la propuesta textual original al tenor de los siguientes antecedentes:

Ante una realidad cotidiana y ascendente que muestra un incremento sostenido en los precios de los productos de la canasta básica y en otro satisfactores en el Distrito Federal, se hace necesario e impostergable que el doctor Salomón Chertorivsky Woldenberg nos informe sobre las características económicas y sociales de la actual crisis alimentaria que está sufriendo un alto sector social del Distrito Federal, así como que también no se explique y valore las estrategias económicas que tienen implementadas para proteger el abasto popular y garantizar la existencia suficiente de oferta y de precios de tipo de alimentos a la población del Distrito Federal, especialmente a la de más bajos ingresos que es el sector popular y cuáles son las acciones que va a aplicar para combatir la creciente carestía, la especulación y evitar el incremento constante de la crisis de precios que los sectores asalariados y desempleados vienen soportando en la Ciudad de México.

Es importante y necesario establecer una relación interinstitucional y el diálogo de esta representación popular con el titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, ya que en su ámbito de responsabilidades y atribuciones, destaca su compromiso para formular, supervisar y evaluar, corregir, adecuar, los programas de abasto, comercialización y distribución de alimentos y otros satisfactores que se instrumentan para ser aplicados a través de los órganos político administrativos y otras modalidad de venta.

Lo importante ahora es ver que el gobierno actúe y garantice un abasto oportuno y a precios accesibles y populares. Lo anterior se robustece al tenor de los siguientes considerandos:

Que le corresponde al Secretario de Desarrollo Económico en el ámbito de sus facultades programáticas, planear, organizar e implementar acciones tendientes a establecer y mantener precios de venta al público de productos básicos a niveles accesibles para los consumidores populares, estableciendo al efecto las relaciones de coordinación y complementación con todas las dependencias y entidades que sea necesario.

Que como legisladores y representantes populares debemos saber y conocer directamente cuáles son las responsabilidades que le corresponden y que deberían de estar aplicando en la Dirección General de Abasto, Comercio y Distribución de Alimentos de la Secretaría de Desarrollo Económico y así tener elementos para poder evaluar sus acciones programáticas que se deben de sustentar en la eficiencia y capacidad para proporcionar a toda la población de escasos recursos económicos los factores alimentarios que demandan.

Que la información que remita el respecto el doctor Salomón Chertorivski Woldenberg es fundamental y determinante para esta representación popular, ya que nos va a permitir evaluar la realidad alimentaria del Distrito Federal y sobre todo conocer y apoyar los programas que deben implementar a favor del derecho alimentario de los sectores populares de la Ciudad de México y poder coadyuvar en la implementación y ejecución de estas acciones que ahora son muy necesarias.

Que es necesario que la Secretaría de Desarrollo Económico y la propia Asamblea Legislativa actuemos de manera coordinada y positiva para lograr que toda la población de la Ciudad de México pueda tener acceso cotidiano al abasto y a la alimentación a precios accesibles, recordando que nuestra Constitución establece como responsabilidad del Gobierno del Distrito Federal la organización, la planeación y la distribución del abasto alimentario y que su principal operador debe ser la Secretaría de Desarrollo Económico a su muy digno cargo.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos presentar a consideración de esta Diputación Permanente la siguiente propuesta con punto de acuerdo:

Unico.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita respetuosamente al doctor Salomón Chertorivski Woldenberg,

Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Distrito Federal, un informe por escrito sobre el Programa Operativo de la Secretaría de Desarrollo Económico correspondiente al año 2013, así como nos explique en el mismo a detalle sobre las estrategias económicas que tiene implementadas para proteger el abasto popular y garantizar la existencia suficiente de oferta y de precios de tipo de alimentos a la población del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Karla Valeria Gómez Blancas se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado, me permite? Primero pediría a los compañeros diputados miembros de la Diputación Permanente que nos hicieran conocer claramente el sentido de su voto en las votaciones y le solicitaría al Secretario que volviera a pedir el sentido del voto.

EL C. SECRETARIO.- Muchas gracias, diputado Presidente. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Entonces está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, licenciado Rodolfo Fernando Ríos Garza, para que remita a esta Soberanía de manera inmediata la información que se solicita relativa con las 2 mil 198 averiguaciones previas que inició el Centro de Apoyo de Personas Extraviadas y Ausentes, lo anterior de acuerdo al informe de labores correspondiente al periodo del 1° de marzo de 2012 al 28 de febrero de 2013, suscrita por el diputado Marco Antonio Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los integrantes de la Comisión Especial de Límites Territoriales de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura a que convoquen a las sesiones o reuniones de trabajo con las autoridades competentes del Gobierno del Distrito Federal y los titulares de las delegaciones Tláhuac y Milpa Alta, a efecto de atender, estudiar y resolver la problemática territorial ocurrida en el poblado de San Nicolás Tetelco y colonias aledañas que se ubican en los límites territoriales de ambas demarcaciones, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario de Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.- Con su venia, diputado Presidente.

El día 23 de mayo de 2013 la suscrita recibió una copia de un escrito firmado por los integrantes del Comisariado Ejidal Consejo de Vigilancia, Coordinador de Enlace Territorial del Consejo del Pueblo de San Nicolás Tetelco, Comités Vecinales y población en general, dirigido al Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano de esta honorable Asamblea Legislativa, diputado Carlos Hernández Mirón y en el que se solicitó lo siguiente:

Su valiosa intervención para solucionar la problemática en que se encuentra el poblado de San Nicolás Tetelco y colonias sobre los límites territoriales, toda vez que de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica del Distrito Federal, en las colonias Emiliano Zapata primera y segunda sección, territorialmente pertenecen a la delegación de Milpa Alta, pero políticamente y administrativa se ejerce por la delegación Tláhuac, y estas circunstancias han ocasionado diversas irregularidades en cuanto a los servicios públicos, obra pública, vialidades, licencias de construcción, etcétera, porque ambas autoridades delegacionales no quieren asumir su responsabilidad y se ve afectada la comunidad de Tetelco.

San Nicolás Tetelco es un pueblo originario localizado en el extremo suroeste de Tláhuac, término en el límite con Milpa Alta y el municipio mexiquense de Chalco, cuenta con una población aproximada de 3,573 habitantes, y en términos de lo que dispone el artículo 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, el poblado de Tetelco es fijado como límite territorial para ambas demarcaciones de esta capital.

El Estatuto de Gobierno del Distrito Federal preceptúa en su artículo 109 que con el objeto de establecer, modificar o reordenar la división territorial del Distrito Federal, se constituirá un comité de trabajo integrado por servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal y por una comisión de diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal electa por el pleno.

Sobre la comisión legislativa de esta Asamblea, recordemos que para la VI Legislatura el día 19 de octubre de 2012 se instaló la Comisión Especial de Límites Territoriales, cuyo propósito primordial, a decir de los diputados

integrantes en la sesión referida, es resolver los problemas suscitados por la indefinición de límites territoriales y su impacto en la prestación de servicios públicos.

Sabemos, compañeros diputados, que los conflictos por límites territoriales en esta capital no son exclusivos de las demarcaciones aludidas en este punto de acuerdo, sin embargo estamos convencidos de la necesidad de conjuntar voluntades políticas y esfuerzos institucionales para resolver los conflictos que se presentan en esta materia de forma casuística, esto es abordar la resolución de problemas por casos particulares.

En cuanto a los elementos que deberán tomarse en cuenta para determinar la variación territorial de las demarcaciones, estos se enlistan en el artículo 110 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, dentro de los que se encuentran el número y extensión de colonias, barrios, pueblos o unidades habitacionales de las delegaciones.

Abundando en lo anterior, resulta pertinente mencionar que la variación territorial debe perseguir, entre otros propósitos, un mejoramiento de la función de gobierno y prestación de servicios públicos, esto de acuerdo con el artículo 11 fracción II del referido Estatuto.

Ahora bien, en términos del artículo 24 fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, es atribución de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda en el ámbito de su competencia, coordinar las actividades de las Comisiones de Límites y Nomenclaturas del Distrito Federal.

No ignoramos que si bien la petición ciudadana que nos ocupa fue dirigida a la Comisión de Desarrollo Urbano, consideramos procedente la intervención de la Comisión Especial de Límites Territoriales, obedeciendo a lo dispuesto por los artículos 73 y 74 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como de las autoridades centrales y delegacionales, a efecto de resolver de manera íntegra la problemática que hoy presento.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicito ante la soberanía del Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal se turne a la Comisión legislativa especial competente en la materia, de conformidad con el artículo 75 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del

Reglamento para el Gobierno Interior de este órgano, el siguiente punto de acuerdo:

Resolutivo.- Se exhorta respetuosamente a los integrantes de la Comisión Especial de Límites Territoriales de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, a que convoquen a las sesiones o reuniones de trabajo con las autoridades competentes del Gobierno del Distrito Federal y los titulares de las Delegaciones Tláhuac y Milpa Alta, a efecto de atender, estudiar y resolver la problemática territorial ocurrida en el poblado de San Nicolás Tetelco y colonias aledañas que se ubican en los límites territoriales de ambas demarcaciones.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Población y Desarrollo, con opinión de la Comisión Especial de Límites Territoriales.

Esta Presidencia recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, para que en el ámbito de sus atribuciones, emita una resolución de carácter general mediante la cual se condone el 100% del pago del impuesto predial a los propietarios o poseedores de los bienes inmuebles ubicados dentro de la Delegación Iztapalapa, lo anterior tomando en consideración las afectaciones graves que hoy padecen 74 mil 875 habitantes por la revelación de grietas y hundimientos en la zona, suscrita por los diputados Ariadna Montiel Reyes y Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a las y los 16 jefes delegacionales que a la brevedad envíen a esta Asamblea Legislativa

el primer informe trimestral del presupuesto participativo 2013 correspondiente a los meses de enero a marzo, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Julia Hernández, a nombre de la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ.- Buenas tardes.

La de la voz, diputada Ana Julia Hernández Pérez, a nombre propio y de la diputada Lucila Estela Hernández, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar a las y los 16 jefes delegacionales para que a más tardar en un término de 15 días hábiles envíen a esta Asamblea Legislativa el primer informe trimestral del presupuesto participativo 2013 correspondiente a los meses de enero a marzo, haciendo de manifiesto lo siguiente.

El acceso a la información contribuye a reforzar los mecanismos de rendición de cuentas e incide directamente en una mayor calidad de la democracia. La obligación de transparentar y otorgar acceso público a la información, abre canales de comunicación entre las instituciones del Estado y la sociedad, al permitir a la ciudadanía participar en los asuntos públicos y realizar una revisión del ejercicio gubernamental.

El presupuesto participativo es parte significativa de la democracia participativa que permite que la población participe en la toma de decisiones de la acción de gobierno e invertir las prioridades sociales, así como favorecer la justicia social.

A lo largo del proceso que implica el presupuesto participativo, así como dentro de los espacios de deliberación, estos elementos son fundamentales. Sin transparencia y acceso a la información oportuna y veraz no se puede pensar en la toma de decisiones, los actos deben adquirir entonces un sentido de hacer público lo público, eliminar la cultura de que la información es patrimonio personal o de un grupo.

Abrir toda la información, ventilar las decisiones, permitirá que la rendición de cuentas entre todos los actores se lleve de manera más natural.

Al tomarse las decisiones de esta forma las preguntas de que se hizo por qué, con qué recursos, etcétera, se volverán parte de una información utilizada por todos los participantes.

Asimismo acceder a la información sobre montos, presupuestos, planes, es fundamental para tomar las decisiones y sentar bases firmes de compromisos y legitimidad del proceso.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Unico.- Se exhorta respetuosamente a las y los 16 jefes delegacionales que a más tardar en un término de 15 días envíen a esta Asamblea Legislativa el primer informe trimestral del presupuesto participativo 2013 correspondiente a los meses de enero a marzo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Julia Hernández Pérez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a que en coordinación con la Secretaría de Educación del Distrito Federal implementen una campaña de difusión de la prueba ENLACE en la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, a nombre de la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- Con tu venia diputado Presidente.

A nombre de la diputada Priscila Vera Hernández propongo el siguiente punto de acuerdo.

La prueba de evaluación nacional de logro académico en centros escolares, ENLACE, es un instrumento de evaluación que permite conocer las capacidades que tienen los estudiantes de educación básica y media superior, evaluar sus conocimientos en comprensión de lectura, habilidad matemática y comunicación. Esta prueba se ha aplicado desde el 2006 a los alumnos de educación básica y en 2008 se aplicó por primera vez a los alumnos de educación media superior.

En el Distrito Federal se aplicó en el año 2012 la prueba ENLACE a más de un millón 18 mil 2 alumnos de educación básica y a más de 55 mil de educación media superior, teniendo una cobertura en 4 mil 645 escuelas de educación básica y 432 de educación media superior.

En el Distrito Federal los resultados arrojados en la pasada prueba enlace fueron los siguientes:

El 52.7 por ciento de los alumnos se ubicó en los niveles Insuficiente y Elemental en las pruebas de matemáticas.

En lo correspondiente a las pruebas de español el 50.2 por ciento de los alumnos de educación básica del Distrito Federal, se ubicaron en los niveles Bueno y Excelente.

A nivel secundaria, los resultados son alarmantes, el 79.7 por ciento de los alumnos evaluados tienen conocimientos insuficientes y elementales de matemáticas y en la prueba de español el 74.3 por ciento de los estudiantes de secundaria del DF presentaron un nivel Insuficiente y Elemental.

La evaluación de estudiantes de media superior arrojó que el 57.8 por ciento de los alumnos tienen niveles de conocimientos insuficientes y elementales en matemáticas. Al evaluar los conocimientos en comunicación, la evaluación arroja que sólo el 60.5 de los estudiantes de educación media superior del Distrito Federal cuentan con los conocimientos suficientes.

Estos resultados colocan a los alumnos del DF por debajo de los estudiantes de entidades como Campeche, Sonora, Chiapas y Zacatecas, que cuentan con una mayor cantidad de alumnos con un dominio superior de conocimiento en matemáticas y español para el caso de educación primaria y secundaria y de conocimientos en matemáticas y comunicación para los alumnos de media superior.

Para poder alcanzar una calidad educativa esperada se requiere del trabajo en conjunto de los diferentes actores involucrados en la formación de estudiantes, la labor del profesor es elemental, pero la participación de los padres de familia resulta fundamental para apuntalar el sistema educativo mexicano.

Una educación de calidad significa la construcción de un México más saludable, más fuerte y más productivo. Se requiere que los padres de familia comprendan la importancia que tiene la prueba enlace como herramienta de medición de los conocimientos que sus hijos están recibiendo, para ello es fundamental que los padres de familia la conozcan, la entiendan y sobre todo le den la importancia que amerita.

Debe ser un compromiso de la Secretaría de Educación del Distrito Federal generar las herramientas de comunicación necesarias para que los padres de

familia se involucren de manera activa en la búsqueda de la mejora en la calidad de la educación de sus hijos; los programas de apoyo de útiles escolares gratuitos y de uniformes escolares gratuitos pueden ser complementados con herramientas de comunicación que contengan información referente a la prueba enlace, la importancia de la mejora en la calidad de la educación y el papel tan importante que juegan los padres de familia en la formación de los estudiantes.

Fundan el presente instrumento legislativo los siguientes considerandos:

Que de acuerdo con la Ley de Educación del Distrito Federal en sus artículos 118 y 119 el Gobierno de la Ciudad a través de la Secretaría de Educación tiene la responsabilidad de ofrecer servicios educativos de buena calidad, desarrollando diversos programas, proyectos y acciones que fortalezcan la formación integral de los estudiantes.

Que a partir de lo establecido en el artículo 3° Constitucional, la evaluación tiene una elevada importancia y es un instrumento poderoso para el mejoramiento a la educación.

Que el seguimiento a lo establecido en la Ley General de Educación los padres de familia son integrantes del Sistema Educativo del Distrito Federal, que contribuyen en el fortalecimiento y la obra de los propósitos educativos. Lo anterior con la finalidad de que los padres de familia de los alumnos conozcan los alcances de la prueba enlace y la forma en que pueden participar para mejorar la calidad de la educación de sus hijos.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Secretario de Educación Pública, Emilio Chuayffet Chemor, para que en coordinación con la Secretaría de Educación del Distrito Federal, Mara Nadiezhda Robles Villaseñor, implemente una campaña de difusión de la prueba Enlace en el Distrito Federal, dirigida a padres de familia de alumnos de primaria, secundaria y bachillerato, a fin de que conozcan la prueba y la forma en que pueden participar para mejorar la calidad educativa de sus hijos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda entonces la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal realice las acciones necesarias para apoyar con intérpretes especializados para sordomudos a aquellas personas que así lo requieran a efecto de facilitarles la comprensión de los diversas actuaciones judiciales en las que participen, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, a nombre de la

diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputado Presidente.

En todo México encontramos a personas con discapacidad motriz, visual, mental, auditiva o de lenguaje. El Distrito Federal no es la excepción.

De acuerdo a la Ley para la Integración del Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, una persona con discapacidad es aquella que presenta temporal o permanentemente alguna deficiencia parcial o total en sus facultades físicas, intelectuales o sensoriales, que le limitan la capacidad de realizar una o más actividades de la vida diaria y que puede ser agravada por el entorno económico o social.

Datos recientes del INEGI precisan que al 2010 las personas que tienen algún tipo de discapacidad son 4 millones 527 mil 784.

Las personas que viven con discapacidad pueden tener más de una discapacidad, por ejemplo los sordomudos tienen una limitación auditiva y otra de lenguaje; o quienes sufren de parálisis cerebral presentan problemas motores y de lenguaje.

No obstante las limitaciones físicas que viven las personas con discapacidad para incorporarse al desarrollo social, nos debe quedar claro que todas las personas sin excepción ni distingo somos sujetos de derechos humanos.

El artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece el principio de igualdad, por lo que todos los individuos gozamos de las garantías que ella otorga.

A las personas que viven con alguna discapacidad se les puede garantizar la igualdad de oportunidades mediante la eliminación de todas las barreras, sean físicas, sociales o culturales.

Uno de los derechos que más demandan los discapacitados, en particular los sordos, es el derecho al trabajo. Estos derechos también se encuentran consagrados en la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad aprobada por la ONU el 13 de diciembre del 2006, donde

plantean en su artículo 1º del Protocolo facultado, que el propósito de la Convención es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad y promover el respeto de su dignidad inherente.

Aproximadamente de los 70 millones de personas sordas en el mundo la mayoría sufre de la ausencia de audición desde su nacimiento o la pierde antes de aprender la lengua hablada.

Ser sordo significa no oír o no comprender el habla y la lengua a través del oído. Por ello, al no poder apoyarse en la escucha para comunicarse con otras personas, su comunicación es visual. De ahí la importancia del lenguaje de señas y la importancia que tiene el que personas sordas, sus familiares, amigos y las personas que los rodean, tengan interés en aprender esta lengua y comunicarse con quienes son sordos.

Hoy las organizaciones de sordos en el mundo demandan servicios de intérpretes en las instituciones públicas, también expresan la importancia de que los intérpretes de la lengua de señas deben tener una formación similar a la de los intérpretes orales y desde luego que los intérpretes deben ser reconocidos como profesionales.

A fin de que las personas que sufren esta discapacidad claramente comprendan lo que se entiende por litis en el juicio, siendo este el planteamiento formulado al órgano jurisdiccional por las partes legítimas en el proceso para su resolución, empero se estima necesario apuntar que es con la contestación a la demanda cuando la litis o relación jurídico procesal se integra produciendo efectos fundamentales como la filiación de los sujetos en dicha relación y la fijación de las cuestiones sometidas al pronunciamiento del Juez, situación que todo el que acude a un Tribunal debe de entender con claridad, siendo esta situación lo que motiva el presente exhorto.

Una persona sorda soluciona su problema con un aparato, en cambio un sordomudo necesita más que eso, tiene voz y oye ruido, pero no significa que pueda hablar, no tiene cuerdas bucales y por eso sólo puede reírse, gemir o gritar, pero no puede decir ni una sola palabra. Si nunca han escuchado una

palabra cómo van a pronunciarla y si nunca han escuchado un solo concepto, entonces cómo le enseñamos el significado de la palabra que a nosotros se nos hace tan común y tan obvia.

El deber del Estado de tomar las medidas necesarias para garantizar que los miembros de la sociedad puedan comprender y hacerse comprender en los diversos procedimientos legales es el mecanismo más consolidado y con mayor impacto en la práctica respecto del reconocimiento de la diversidad cultural.

El intérprete o traductor además de hablar ambas lenguas debe comprender las particularidades culturales y el lenguaje y conceptos jurídicos del sistema estatal para encontrar los equivalentes en la discapacidad, en donde el lenguaje también adquiere un conjunto de significados particulares.

El intérprete abre un canal de comunicación entre dos o más sujetos que tratan de comunicarse y que les resulta desconocido entre sí. Es pertinente que los intérpretes posean un pleno conocimiento del español y del método de interpretación, además de conocimiento de la metodología utilizada en el derecho y por las autoridades.

A partir de todas estas problemáticas nos hemos dado cuenta de lo importante que es conocer el problema porque son personas normales como todos los demás, con derechos y obligaciones, pero con necesidades educativas especiales muy diferentes a otras discapacidades y con un lenguaje distinto que debe tenerse en cuenta cuando alguien con esta discapacidad acude como parte de un juicio.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración de la Diputación Permanente de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos y de su servidora, que quiero decir que es un orgullo presentar este punto de acuerdo, con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición:

Se exhorta al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal realice las acciones necesarias para apoyar con intérpretes especializados para los sordomudos a aquellas personas que así lo requieran, a efecto de facilitarles la comprensión de las diversas actuaciones judiciales en las que participan.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Hernández: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)*
Solamente, diputado Presidente, para solicitarle a la promovente, la diputada Gaby Salido, si me permite adherirme a su punto.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Sí, con todo gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Así es. Muchas gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento Interior de esta Soberanía, le pido a la Secretaría consulte a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares del órgano político administrativo de la demarcación territorial de Álvaro Obregón, del Instituto de Verificación Administrativa, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, a que en el ámbito de sus atribuciones realicen las acciones necesarias a fin de suspender las obras que se llevan a cabo en los inmuebles ubicados en la avenida San Jerónimo número 386 y 390, se concede el uso de la Tribuna al diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- Con tu venia, diputado Presidente.

La percepción de los ciudadanos sobre nosotros y nuestro trabajo evidentemente no son favorables, ya que consideran que no representamos sus intereses. Esta forma de pensar solamente la podemos cambiar demostrando lo contrario, representando sus intereses, haciendo cumplir las leyes, presentando iniciativas o puntos de acuerdo que efectivamente repercutan en la vida diaria de los ciudadanos. El día de hoy tenemos la posibilidad de dar un paso importante en este sentido y demostrar que nadie está por encima de la ley.

El pasado 8 de noviembre de 2012 el Pleno de esta Asamblea Legislativa desechó con 45 votos en contra dos dictámenes mediante los cuales se solicitaba el cambio de uso de suelo para permitir la construcción de dos edificios, el primero era para la construcción de un edificio de oficina de 5 niveles, con una superficie de 2 mil 503.55 metros cuadrados de construcción y 2 sótanos de 2 mil 2.84 metros cuadrados en el inmueble ubicado en la avenida San Jerónimo número 386, con uso de suelo H270, es decir habitacional con 2 niveles y 70% mínimo de área libre, y el segundo era para la construcción de un edificio de oficinas de 5 niveles con una superficie de 2 mil 299.50 metros cuadrados de construcción y 2 sótanos de mil 839.60 metros cuadrados en el

inmueble ubicado en la avenida San Jerónimo número 390, con uso de suelo H270, es decir habitacional con dos niveles y 70% mínimo de área libre.

Es evidente que al no haber sido autorizados los cambios de uso de suelo solicitados esos dos inmuebles fueran clausurados y en su caso para continuar con las obras los desarrolladores debieron ajustarse al uso de suelo permitido conforme a lo dispuesto por el artículo 96 de la Ley de Desarrollo Urbano y los artículos 139 y 140 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano. Sin embargo, tras dos semanas de haber sido clausuradas las obras, los sellos fueron retirados, aun cuando dichas obras fueron iniciadas en contravención con las normas vigentes en materia de desarrollo urbano y las obras que hoy se realizan en los citados inmuebles son irregulares por haber sido negado el cambio de uso de suelo conforme lo descrito anteriormente.

En vista de que las obras continuaron, giré diversos oficios al titular de la Delegación Álvaro Obregón, así como a los titulares del Instituto de Verificación Administrativa y de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, con cuyos titulares de hecho tuve incluso reuniones en lo personal para que las citadas obras fueran inspeccionadas y clausuradas por no cumplir con el ordenamiento jurídico vigente en el Distrito Federal, sin haber recibido una respuesta satisfactoria.

Compañeros diputados, los desarrolladores y las autoridades se están burlando de nosotros ya que fue una decisión del Pleno no autorizar el cambio de uso de suelo de los mencionados inmuebles. Es nuestra obligación exigir que se respete el acuerdo del Pleno y que se cumpla la ley, no podemos permitir que los intereses de los desarrolladores y de las autoridades que han sido omisas ante una evidente violación, hagan que nuestro trabajo sea demeritado. Aquí están los casos, como pueden ver en las fotos, las cuales fueron tomadas el día de ayer, las obras evidentemente continúan.

Finalmente, les pido actuemos al respecto y no dejemos que los intereses monetarios aplasten una decisión tomada por el Pleno de esta Asamblea Legislativa.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por

la que se exhorta a los titulares del órgano político administrativo de la demarcación territorial de Álvaro Obregón, del Instituto de Verificación Administrativa, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial a que en el ámbito de sus atribuciones realicen las acciones necesarias a fin de suspender las obras que se llevan a cabo en los inmuebles ubicados en avenida San Jerónimo números 386 y 390 y continuar con el procedimiento jurídico correspondiente.

Solicito se incluya en su totalidad en el Diario de los Debates de esta Asamblea Legislativa.

Es cuanto, diputado Presidente, y gracias compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El diputado nos pide razonar su voto y por supuesto le pedimos que lo haga, en términos de Artículo 121.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- Muchas gracias diputado Presidente.

La intención de tomar con fundamento en el 121 de la Ley, es principalmente porque el 8 de octubre del 2010 fue presentado ante la SEDUVI esta solicitud de modificación de uso de suelo.

Como Presidente de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana hicimos la convocatoria para que las y los integrantes de esta Comisión pudiéramos asistir al lugar de cada uno de las aproximadamente 24 solicitudes de modificación de uso de suelo que fueron remitidas a esta Soberanía.

Obviamente en el lugar revisamos de manera muy puntual como lo comenta el diputado Del Campo Gurza, que estos espacios en estos dos predios principalmente avenida San Jerónimo número 386, Colonia Jardines del Pedregal, en la delegación Alvaro Obregón y el predio número 390, son colindantes y que ya se tenía un grado de construcción.

Es por ello que por mayoría en la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y siendo claros en la revisión in situ de estas dos edificaciones, tomamos la decisión de rechazar en este Pleno y en la Comisión otorgarles la modificación de uso de suelo.

Hoy estas cartulinas que nos muestra el diputado Gabriel, nos muestran sin duda que se ha continuado con la construcción de estos espacios, no solamente solicitaríamos la clausura de manera inmediata, la suspensión de la obra, sino también llevar a cabo la consideración de la demolición de estos propios espacios debido a que con anterioridad nosotros rechazamos por mayoría de este Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal no otorgarles la modificación de uso de suelo.

Comparto hoy la propuesta del diputado Gabriel, sumarme al punto de acuerdo y yo creo que sin duda tendrían qué tener los órganos jurisdiccionales una resolución fuerte, contundente en términos de no permitir la violación del uso de suelo.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Gómez del Campo?

EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)* Si me permite el orador hacerle una pregunta.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- Con todo gusto diputado.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)*
Nada más felicitar la disposición de usted y de su bancada por este caso y que sea un precedente para los muchos que luego violando la ley estén todavía en pie. Te agradezco muchísimo el apoyo.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- Al contrario, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. ¿Existen oradores en contra de la propuesta?
Entonces proceda la Secretaría a preguntar en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Secretarios de Gobierno y al Secretario de Seguridad Pública y al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, remitan a este órgano legislativo un informe detallado sobre las acciones que se están realizando en contra de talamontes en la zona boscosa de Milpa Alta, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputado Presidente.

La mayor cantidad de personas dedicadas al sector primario de producción están concentradas en la delegación Milpa Alta, por lo que para sus habitantes

es imperante que los recursos naturales sean administrados con el más alto sentido de responsabilidad.

En febrero del 2010 un ventarrón atípico provocó que en esta zona boscosa de la Delegación se cayeran alrededor de 30 mil árboles, una de las mayores catástrofes ambientales que ha vivido la delegación Milpa Alta.

El Gobierno Federal implementó el Programa Comunitario de Aprovechamiento para Uso Doméstico del Arbolado Derribado, mediante el cual se permitió la extracción controlada de los árboles derribados a consecuencia de ese fenómeno climático.

Desafortunadamente la extracción no fue tan controlada y a la postre ello generó la tala clandestina al margen de la norma y al margen de los representados comunales.

De acuerdo con las diversas notas informativas en fechas recientes, se ha detectado que en la zona boscosa de Milpa Alta operan grupos delictivos de Michoacán, cuyos miembros portan armamento de alto calibre y se dedican a talar los cerros de la zona boscosa de esta delegación, pues les dejan millonarias ganancias.

La devastación de árboles se intensificó en los últimos años, sobre todo en tres de los 12 pueblos de esta delegación: Santa Ana Tlacotenco; San Pablo Oztotepec y San Salvador Cuautenco.

A partir de la tala clandestina, distintos comuneros de dicha demarcación se han organizado en defensa de los bosques y han dicho que se defenderán los talamontes por los medios que sean necesarios.

La propia autoridad delegacional así lo reconoce, pues el Director Jurídico y de Gobierno señala en la entrevista lo siguiente: *Tenemos un problema de tala clandestina y existe la posibilidad de que los comuneros se organicen como grupos de autodefensa.*

El grave problema de tala ilegal que está viviendo la zona boscosa de la Delegación Milpa Alta, no es un problema menor, pues la afectación está directamente relacionada con la calidad de vida de los habitantes del Distrito

Federal y particularmente de los comuneros de aquella zona, cuyas actividades comerciales dependen del cuidado de sus recursos naturales.

Adicionalmente, la propia autoridad delegacional reconoce la posibilidad de la conformación de grupos de autodefensa en la zona para defenderse de los propios talamontes, por lo que debe ser un tema prioritario de seguridad para el Gobierno del Distrito Federal, pues implica la aceptación del fracaso gubernamental para proporcionar la seguridad para los habitantes de la demarcación, así como la aceptación de que los talamontes cometen delitos sin que la autoridad pueda hacer algo para detenerlos.

Por lo anterior expuesto y fundado y con la finalidad de proteger la zona boscosa de la delegación Milpa Alta, someto a consideración de este órgano legislativo con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita al Secretario de Gobierno del Distrito Federal remita un informe detallado a este órgano legislativo sobre la creación de grupos de autodefensa en la zona boscosa de la delegación Milpa Alta.

Segundo.- Se solicita al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal un informe sobre los operativos de seguridad que se están implementando para erradicar los actos delictivos de los talamontes que actúan en el bosque de la delegación Milpa Alta.

Tercero.- Se solicita al Procurador de Justicia del Distrito Federal un informe sobre las investigaciones y denuncias presentadas en relación a grupos de talamontes que actúan en el bosque de la Delegación Milpa Alta.

Cuarto.- Se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal envíe un informe pormenorizado respecto a las acciones que se hayan llevado a cabo en la zona afectada a partir del ventarrón de febrero del 2010.

Quinto.- Se solicita a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, informe a esta Soberanía las acciones llevadas a cabo por parte de esta autoridad si es que ha habido intervención de su parte.

Sexto.- Se solicita al Instituto de Verificación Administrativa, INVEA, realice verificaciones a los aserraderos que operan en la zona boscosa de la Delegación Milpa Alta, principalmente en lo que respecta al uso de suelo, ya que presumiblemente constituyen violaciones en materia de establecimientos mercantiles.

Séptimo.- Se solicita atentamente al Jefe Delegacional en Milpa Alta, Víctor Hugo Monterola, informe a esta Soberanía las acciones realizadas en la esfera de su competencia para contrarrestar los actos ilícitos llevados a cabo en la zona boscosa de la delegación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda entonces la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

LA C. DIPUTAD KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Un segundo, diputado Secretario.

Diputada, por favor.

LA C. DIPUTAD KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.- *(Desde su curul)* Yo únicamente quería hacer uso de la palabra para razonar mi voto.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en el artículo 121, por favor.

LA C. DIPUTAD KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.- Con su venia, diputado Presidente.

Creo que es muy importante el punto de acuerdo que hoy está presentando la diputada Gabriela Salido, ya que el 15 de mayo su servidora, como parte del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentamos un punto de acuerdo en el cual exhortamos tanto a autoridades federales como locales para que nos informaran sobre el estado que guardan los bosques de la delegación Milpa Alta, que asimismo nos informaran sobre las acciones que se están realizando para erradicar la tala ilegal en dicha delegación y asimismo que nos informaran sobre las denuncias y los procesos que estuviesen abiertos por la tala ilegal.

Tocaba varios puntos importantes la diputada Gabriela en que los vecinos han tenido que organizarse para poder defender los bosques, pero hoy el Jefe de Gobierno salió a declarar que hay autoridad y se va a actuar. De hecho dice el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera, aseguró que no hay necesidad de que un grupo de personas se exponga para enfrentar el problema de la tala clandestina en Milpa Alta porque hay autoridad y se va a actuar. Al preguntársele sobre el supuesto surgimiento de grupos civiles para vigilar los bosques, Mancera indicó que su gobierno se ocupará del tema y para ello ayer sostuvo una reunión con el Jefe Delegacional en Milpa Alta, Víctor Hugo Monterola, para la planeación de acciones conjuntas.

Quiero decirles que por eso el exhorto iba a todos los niveles de gobierno. No se soluciona el problema reuniéndose con el Jefe Delegacional. La actuación del Jefe Delegacional se centra alerrar los aserraderos clandestinos por la cuestión de giros mercantiles, pero necesitamos una supervisión. Ya la Procuraduría Ambiental está supervisando el área, pero primero necesitamos saber cuántos árboles se han talado de manera ilegal.

Por otro lado hay una declaración del Director de Jurídico y Gobierno de la Delegación Milpa Alta en el cual se acepta que sí se han conformado grupos de vecinos para defender los bosques.

Quiero comentarles que como vecina de la Delegación Milpa Alta, en el Poblado de Santa Ana Tlacotenco ya se han suscitado conatos de violencia, hay grupos muy polarizados defendiendo los bosques.

Por lo cual solicito que en el ánimo de ayudar a la solución de esta problemática, nos apoyemos fuertemente, más allá del punto de acuerdo de la diputada y el que yo presenté, con el cual conté con el apoyo de los diputados, que efectivamente esta Soberanía nos ayudemos a que el Jefe de Gobierno actúe y que también ayudemos a las autoridades federales a que podamos frenar esta situación, ya que tapando el tema no solucionamos nada.

Efectivamente hay grupos de Michoacán, como comentaba la diputada Gabriela Salido, y se pone en peligro la integridad de los vecinos milpaltenses.

Las ganancias por el aprovechamiento de esa madera, la comercialización y la transformación no están quedando en las manos de milpaltenses, esa madera está favoreciendo a otros intereses y con la llegada de estos grupos también han aumentado los índices de inseguridad en la delegación Milpa Alta, por lo cual ya tenemos otra problemática.

Felicitarle, diputada, por el interés en este problema en la delegación. De verdad yo hago votos porque éste tema no se vuelva un tema de moda o hasta que lo tomaron los medios cobró relevancia en las diferentes instancias de gobierno, es algo de lo cual depende la calidad de vida de los capitalinos, ya que nos aportan muchos servicios ambientales.

Recordemos que la delegación Milpa Alta aporta el 32% del agua que consume la Ciudad de México y si permanece la tala con los índices que hasta ahorita se mantienen, dentro de muy poco enfrentaremos una problemática muy severa en estos bosques.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. ¿Oradores en contra?

Proceda entonces la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a la falta de seguridad en distintos establecimientos mercantiles en la delegación Cuauhtémoc, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputado Presidente.

Como es sabido, la madrugada del pasado domingo se desplomó un domo en el bar Seven ubicado en la calle de Liverpool número 100 en la colonia Juárez en la delegación Cuauhtémoc, lesionando a dos personas que requirieron hospitalización y siendo evacuadas 30 personas más sin daño alguno.

En las declaraciones hechas por parte de la delegación Cuauhtémoc se informó que el bar ubicado en Liverpool 100 se encontraba clausurado desde el 22 de julio del 2011, por lo que al momento del accidente se encontraba operando de manera ilegal.

Las declaraciones de Eduardo Lima Gómez, Director General Jurídico y de Gobierno, afirmaban que con base a la licenciada Tipo B que se expidió el 15 de febrero del 2007, prácticamente cinco años, el bar Liverpool 100 permanecía clausurado y que ese establecimiento mercantil ya había sufrido dos reposiciones de sellos durante el 2012 que fueron desprendidos, la primera

fue el 15 de enero del 2012 y la más reciente el 30 de agosto de ese mismo año. Asimismo, el bar contaba con múltiples sanciones por violaciones a la normatividad, explicó el Director Jurídico y de Gobierno de la delegación Cuauhtémoc.

De la misma forma, de acuerdo con los medios de comunicación, el bar Liverpool 100 abrió de manera ilegal el viernes bajo sus riesgos y responsabilidad, presuntamente con otros nombres que se manejan, como Seven, y Reik Club.

Es imperante, compañeros diputados, que no se minimicen los eventos sucedidos en el bar Seven, ya que si bien es cierto que solamente resultaron heridas dos personas, esto significa que las autoridades facultadas para verificar que las disposiciones aplicables a establecimientos mercantiles en cuanto a protección civil se refiere, no están cumpliendo cabalmente con su cometido, pudiendo lo anterior derivar en tragedias como la sucedida años antes en la discoteca News Divine, en donde 12 personas murieron durante un operativo policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, o como la tragedia sucedida en la discoteca Lobohombo, en donde la madrugada del 20 de octubre del año 2000 murieron 22 personas y más de 30 quedaron heridas al incendiarse en segundos el material con lo que estaba decorado el lugar.

Uno de los elementos de la protección civil fundamental es la prevención, actividad que se tiene que llevar a cabo en la Delegación Cuauhtémoc para evitar algún suceso que lamentar, ya que dicha delegación cuenta con un número de restaurantes y bares en el perímetro de su demarcación al ser colonias como la Condesa, Hipódromo Condesa, Roma, Roma Sur, Roma Norte, Centro y Juárez por mencionar algunas, zonas de esparcimiento para los habitantes capitalinos, pero también para aquellos que nos visitan, los que llegan a esta Ciudad en calidad de turistas.

Es por lo anterior que estamos obligados como representantes populares a garantizar desde los diferentes órdenes de gobierno la seguridad de nuestros representados, previniendo alguna de las tragedias descritas anteriormente. Como lo podemos apreciar es de resaltar que las áreas de la administración

pública del Distrito Federal que están facultadas para verificar a los establecimientos en materia de protección civil no están realizando cabalmente su labor, ya que la misma delegación Cuauhtémoc reconoció que el bar operaba ilegalmente y que se encontraba clausurado desde el 2010.

La única manera en la que se puede dar esto durante dos años consecutivos y se los digo honestamente, es porque existe corrupción, no es solamente un tema de omisión, es un tema de corrupción. Es por esto que se necesitan diversas acciones por parte de la delegación Cuauhtémoc para garantizar la seguridad de las personas que asistan a estos centros de diversión.

Precisamente por eso se exhorta al jefe delegacional en Cuauhtémoc para que realice una visita de verificación en materia de protección civil a los establecimientos mercantiles dentro de su propia demarcación.

Se exhorta también al Jefe Delegacional en la Cuauhtémoc para que rinda un informe pormenorizado acerca de las acciones que se han realizado en su demarcación territorial para evitar que los dueños de los establecimientos mercantiles no violen el estado de suspensión o clausura al que son sujetos dichos establecimientos.

Por último, se exhorta al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc para que realice un padrón de establecimientos mercantiles que se encuentre dentro de su demarcación territorial y que incluya lo siguiente que es: giro de establecimiento mercantil, datos de aviso o permiso con el cual pueda operar, fecha y materia en la que ha sufrido verificaciones el establecimiento mercantil, horarios de funcionamiento, datos del programa interno de protección civil y capacidad de aforo.

Quiero decir que existe hoy por parte de la SEDECO este tipo de padrones de los establecimientos mercantiles, sin embargo creemos que esta propuesta que pretende ser constructiva y en beneficio de aquellos que acuden a estas colonias a tener una sana diversión, pretendemos poner en la mesa del jefe delegacional una herramienta más para poder definir cuáles son los establecimientos mercantiles que cumplen o que no cumplen con la ley.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Túrnese entonces para su análisis y dictamen a las Comisiones de Seguridad Pública y de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la delegación Miguel Hidalgo informe a este órgano legislativo respecto de los trámites ante el Instituto Nacional de Antropología e Historia derivados de la remodelación de la Alameda Tacubaya, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

¿Si, diputada?

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Le agradecería si pudiera retirar el punto del orden del día.

EL C. PRESIDENTE.- Se retira.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro y al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal para que realicen de manera coordinada y permanente las acciones necesarias para reducir la contaminación acústica generada por particulares en las instalaciones y vagones del Sistema de Transporte, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, a nombre del diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- A nombre del diputado Orlando Anaya González someto a su consideración el siguiente punto de acuerdo por el que se exhorta al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, el ingeniero Joel Ortega Cuevas, para que realice de manera permanente las acciones necesarias para reducir la contaminación acústica generada por el comercio y el ambulante que se lleva a cabo en las instalaciones y vagones del Sistema a su cargo.

Después de la contaminación ambiental, la contaminación acústica pone en constante riesgo y vulnerabilidad la salud de las personas, sobre todo de aquéllas que habitan en grandes urbes como la Ciudad de México.

La Ciudad de México se encuentra entre las capitales más ruidosas del mundo, junto con Tokio, Nagasaki, Nueva York, Buenos Aires, Hong Kong, Sao Paulo España e India, mismas que tienen un alto nivel demográfico, según información proporcionada por el Instituto Politécnico Nacional.

En el Distrito Federal habitan más de 8 millones de personas que de algún modo generan un grado de contaminación acústica derivado de sus actividades cotidianas, sin embargo hay personas que generan ruido más allá de lo permisible con intereses particulares de comercialización y de lucro, que ponen en riesgo la salud física y psicológica de los más de 1 mil 600 millones de pasajeros transportados anualmente en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, daños derivados de las alteraciones al cuerpo que se generan ante la exposición de estos.

Estudios de la Academia de Acústica de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, de Zacatenco, del Instituto Politécnico Nacional, refieren que la contaminación acústica afecta gravemente a las personas que se encuentran constantemente expuestas al ruido, ya que las repercusiones pueden derivar en problemas físicos, fisiológicos y psicológicos, como sordera, reducción y pérdida auditiva irreversible, aceleración del ritmo cardiaco, dilatación de las pupilas, reacciones musculares y alteraciones en los sistemas nerviosos, circulatorio y digestivo, además de otros relacionados a fenómenos psicológicos como son la dificultad de aprendizaje, alteraciones del sueño,

fatiga, depresión, ansiedad, irritabilidad, depresión e incluso agresividad entre las que los usuarios del Sistema de Transporte derivan muchas veces en riñas.

El nivel de ruido se mide en decibeles. El límite permisible como tolerable por la Organización Mundial de la Salud es de 65 decibeles durante el día, mientras que en la noche es de hasta 55. Si se sobrepasan dichos niveles dan ocasiones a problemas de salud como los anteriores señalados.

La Norma Mexicana NMXC92 define la contaminación acústica como todo aquel ruido que acuse molestia, interfiera con el sueño, trabajo, concentración o descanso que lesione o dañe física o psicológicamente a un individuo, la flora, la fauna y los bienes de la nación o de particulares.

Por otro lado la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal estableció desde el 2006 la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-005-AMBT-2006 que establece las condiciones de medición y límites permisibles de las emisiones sonoras que deberán cumplir los responsables de las fuentes emisoras hasta los 65 decibeles entre las 6 y 22 horas, y hasta los 60 en un horario comprendido entre las 22 y 6 horas.

En un esquema de comparación, el sonido de aves trinando es de 10 decibeles, aspiradora de 65, sonidos de 15 personas en una oficina de 70, en una fábrica de 80, tráfico rodando de 85, interior de una discoteca 110 y taladros 120.

En contraste, al interior de los vagones del Sistema de Transporte Colectivo Metro se pudo constatar en un recorrido realizado por el propio diputado Orlando Anaya, por la Línea 2 azul, Taxqueña-Cuatro Caminos; la Línea 1 rosa, Observatorio-Pantitlán y Línea 3 verde, Indios Verdes-Universidad, en el que se constató que el sonido provocado por los particulares, el ruido propio de los vagones y la comercialización de productos apócrifos por el ambulante con el apoyo de instrumentos sonoros, generan entre 80 y 110 decibeles.

En un comparativo estaríamos refiriendo que viajar en Metro es exponerse a un ruido similar al de una fábrica, del tráfico vehicular e incluso experimentar algo similar a un ambiente al interior de una discoteca.

En este sentido, las y los usuarios del Sistema de Transporte Colectivo Metro se someten a una situación grave de contaminación acústica, que aunado a la

contaminación ambiental y demás problemáticas ponen en riesgo su salud bajo intereses particulares, omisión de las autoridades correspondientes, indiferencia y tolerancia por parte de la población.

La propuesta tiene por objeto evitar el deterioro de la calidad de vida de las y los usuarios del Sistema de Transporte que trasciende en el bienestar y desarrollo adecuado de sus actividades cotidianas, se trata de motivar una cultura de respeto para el bien común.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Sí, diputado. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Finanzas informe los criterios utilizados para el establecimiento de las tarifas por concepto de arrastre de grúa, así como el destino de los recursos recaudados por este concepto, suscrito por el diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Seguridad Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar reasignación de recursos extraordinarios y especiales federales a favor de los capitalinos en situación de pobreza y para exhortar al gobierno y dependencias federales a que instrumente las medidas necesarias, a fin de que la cruzada contra el hambre sea implementada y proyectada para el Presupuesto de Egresos de la federación 2014 como un programa federal con reglas de operación, mecanismos de control, transparencia y metodología de distribución con perspectiva federalista, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Lobo Román, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO LOBO ROMAN.- Gracias, con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Sin lugar a dudas hoy los capitalinos estamos siendo presas de una visión centralista y que se empieza a dar visos de una condición hasta autoritaria.

Es nuestra obligación de este Órgano de Gobierno sin lugar a dudas, respaldar la democracia y con ellos las autoridades del Gobierno que fueron electos por la ciudadanía.

Hoy el Gobierno Federal está entrampado en un esquema irregular que al parecer no conocen y que están creando y que por cierto está siendo muy opaco.

La cruzada nacional contra el hambre es un decreto que no tiene reglas de operación, cuya población objeto no fue seleccionada con metodología institucional y que no dice exactamente sus alcances ni quienes podrán ser los beneficiarios, esto es totalmente discrecional, es improvisada, parece una ocurrencia sólo para intentar penetrar electoralmente en el Distrito Federal.

Pongo como ejemplo el Estado de Baja California, que en los siguientes días está en un proceso electoral y se eligieron sólo 3 municipios, casualmente los tres municipios electos representan el 95 por ciento del padrón electoral en ese Estado, 290 mil millones de pesos es lo que se tiene destinado para este programa, prácticamente el presupuesto que tiene el Distrito Federal por tres años y que engloba 70 programas y que el día de hoy no se tiene claro ni cómo ni a quién ni cómo se va a implementar en muchos Estados y en el Distrito Federal.

No hay procesos definidos ni herramientas de evaluación, estos recursos deben de ser programados, justificados, acotados, transparentados y empleados con eficiencia, que quede claro, no son recursos del Gobierno Federal, son recursos de los mexicanos y por ello exigimos y demandamos transparencia.

También decirlo claramente, no atiende a la ley, violenta la ley una vez que no se somete a lo establecido en la Ley General de Desarrollo Social, que a la letra dice que *los programas, fondos y recursos destinados al desarrollo social son prioritarios y de interés público, por lo cual serán objeto de seguimiento y evaluación precisa y que la distribución de los Fondos de Aportaciones Federales y de los Ramos generales relativos a los programas sociales, se hará con criterios de equidad y transparencia, conforme a la normatividad aplicable.* Cierro.

El Ejecutivo Federal no respeta y fuerza una cruzada que trasgrede el espíritu y la naturaleza del Pacto Federal, cuyo fin es facultar a la Federación tareas globales y sustantivas, dejando el desarrollo de las comunidades en potestad de los Estados y los Municipios.

Desde 1929, cuando por un plumazo y un decreto fue suprimido el régimen municipal en el Distrito Federal, Emilio Portes Gil violentó el federalismo

excluyendo a los capitalinos de sus beneficios, pero mantuvo sus fuertes obligaciones con el pacto y con el resto de las entidades.

Hoy nos preguntamos si no somos municipios, si no llegan los fondos que llegan a los demás municipios de la Federación, por qué sí se establecen los municipios para un programa dudoso, oscuro y opaco, que bien percibimos si deben de llegar todos los recursos que merecen los capitalinos, pero hay que dejarlo muy claro, el 50 por ciento de los impuestos, del Impuesto Sobre la Renta, el 50 por ciento del Impuesto al Valor Agregado, se recaba en el Distrito Federal. Sólo poco más de 10 centavos de cada peso que aportamos llega al Distrito Federal.

Muchos años nos dijeron que no había dinero para el desarrollo de la Capital, hoy que hay dinero demandamos y exigimos que baje bajo el principio federalista. La Federación capta el recurso de todos los mexicanos y lo distribuye, no se lo queda para ejercerlo en lo que a ellos se les ocurra. Ese es el principio federalista que dio origen a nuestra nación. Habría que recordárselos sin lugar a dudas para que no haya este tipo de improvisaciones.

El trato además que se le ha dado al Jefe de Gobierno y a los Jefes Delegacionales en esta Capital por falta de un respeto contundente, profundo, por parte de la Secretaria de Desarrollo Social, la licenciada Rosario Robles, no solamente menoscaba la representación directa de la ciudadanía a sus autoridades que fueron electas por voto directo, que significa la voluntad popular y la reivindicación del proyecto de la ciudad y de los proyectos delegacionales; y anoto: *La votación que obtuvieron tan sólo 2 de los Jefes Delegacionales que tienen la inquietud de esta cruzada, tuvieron más votos que el candidato y el Presidente de la República en toda la ciudad.* Tan sólo dos Jefes Delegacionales tuvieron más votación que el Presidente electo, el Presidente de la República en el Distrito Federal. Por tanto, debe reconocer el sentido que ha dado la ciudadanía a los gobiernos y la mayoría se la dio al proyecto de los Jefes Delegacionales y al Gobierno de la Ciudad.

Si hay una entidad que tiene experiencia y reconocimiento por el manejo de la política social es el Distrito Federal, incluso han sido replicados a nivel Federal y en otras entidades. Por eso la pregunta es: ¿Qué se esconde detrás de la

inoperatividad de las acciones que el Distrito Federal demanda en esta cruzada?

La definición de los municipios no fue metodológicamente fundamentada, no coincide con las correlaciones y mediciones de la CONEVAL, hay incongruencia en los criterios de selección de los municipios que se excluyen, por ejemplo Milpa Alta, la demarcación con mayor índice de pobreza alimentaria y extrema en el Distrito Federal, con poco más de 4.9 por ciento de su población.

Debido a que es real y urgente erradicar el flagelo que representa la pobreza alimentaria, puesto que hay poco más de 12 millones de personas que viven en la miseria, se propone la constitución de un fondo nacional para la atención de la pobreza alimentaria. Es necesario que los recursos que se pretendan emplear sean concentrados en un fondo de aportaciones con objetos y reglas específicas, pero respetando en todo momento la representatividad de los gobiernos locales, que se sujete a la legalidad, imparcialidad, eficacia y transparencia.

Dicho fondo puede ser de libre administración para que los municipios puedan operarlo como ya establece la ley, o de objetivos institucionales mediante el convenio federal con etiquetados en el presupuesto. En cualquier caso ambos deberán sujetarse a la legislación federal correspondiente y su operación y gasto será fiscalizado por la Auditoría Superior de la Federación, tendrá que operar de manera autónoma, por ello se solicita que sea establecido en la Ley de Coordinación Fiscal en el ramo general del número 33; deberá tomar también como referencia la asignación de recursos un porcentaje de la recaudación federal participable, tal y como actualmente funcionan los fondos federales para el Distrito Federal, como el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, el Fondo de Aportaciones para Fortalecimiento de Municipios, así como el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal.

Por ello se vuelve imprescindible darle rigor, darle estructura y hacer un llamado y el planteamiento de este punto de acuerdo:

Primero.- En el que hacemos un extrañamiento a la Secretaría de Desarrollo Social por el incumplimiento, la falta de institucionalidad y de respeto a la representatividad de las autoridades capitalinas, así como a los acuerdos y a las mesas técnicas para la implementación de dicha Cruzada.

Segundo.- Solicito se exhorte de manera respetuosa al Poder Ejecutivo, al titular del Poder Ejecutivo Federal y a la responsable de la Secretaría de Desarrollo Social a que determinen en el ámbito de sus atribuciones y competencias la creación de un fondo federal para la atención de la pobreza alimentaria que cumpla con lo establecido en la Ley General de Desarrollo Social y la legislación en la materia, mismo que en todo momento deberá respetar la representatividad de los gobiernos locales, evitar la discrecionalidad en el ejercicio de los recursos federales asignados, así como permitir un mejor control en la ejecución del gasto, la transparencia, la equidad y la rendición de cuentas.

Por último, exhortamos de manera respetuosa a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que reforme la Ley de Coordinación Fiscal a fin de establecer un fondo de aportaciones con un porcentaje de la recaudación federal participable dentro de un ramo general 33. Dicho fondo deberá ajustarse a una metodología aprobada debidamente calificada e institucional.

b) Que se considere, analice y presupueste los recursos suficientes del Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2014 para la integración de dicho fondo federal para la atención de la pobreza alimentaria, de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Desarrollo Social.

c) Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, así como comisiones y comités competentes establezcan los lineamientos con que deberá seguirse respecto a la asignación del primer presupuesto de dicho fondo.

Es el planteamiento que ponemos a consideración de la Diputación Permanente para que en todo momento se respalde y se dé una legitimidad a la representación de los diputados y del Distrito Federal.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputado Gómez del Campo.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)*
Nada más felicitar al diputado Lobo, con independencia de sus líneas discursivas, el instrumento legislativo está muy bien elaborado, felicitarlo.

Hacer mención también que la semana pasada la diputada Gabriela Salido presentó uno en temas de *La Protectora* ahí en Miguel Hidalgo, que es un caso por decirlo similar, que hay que tener mucha congruencia, nosotros la tenemos y por eso vamos contigo, diputado.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Salido: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)*
También quisiera felicitar al diputado y agradecer la oportunidad de compartir con ustedes el que este nivel de reflexión sobre los programas sociales, sobre el apoyo que requiere la ciudadanía y el análisis del instrumento que presenta el día de hoy el diputado Lobo debería de aplicarse también en el Distrito Federal.

Invitar a aquellos que votaron en contra la semana pasada respecto al punto de acuerdo de *La Protectora* en la delegación Miguel Hidalgo a que hagan este mismo análisis y recurran al mismo procedimiento. Felicidades, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Hugo Lobo Román se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Mercado, diputada Valeria.

¿Existen oradores en pro?

Diputado Mercado, por favor.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Le agradezco, diputado Presidente.

Diputado Lobo, igual lo felicito por el discurso, lo que entraña, lo que nos vino a decir a esta Tribuna puede ser, como dice la diputada Salido y el diputado Gómez del Campo, fácilmente llevado a la vida de la Ciudad, a la vida de las delegaciones. Sin embargo, hay algunos temas que habría que aclarar. La Cruzada en sí misma no es un programa, es un conjunto de programas.

Estamos a la espera en México, todos, y en la Ciudad, que una vez que se pongan de acuerdo y los jefes delegacionales permitan al Gobierno Federal hacer su trabajo, porque parte del espíritu federalista también es que el Gobierno Federal entre a la Ciudad de México a hacer el trabajo que no se ha podido realizar en los últimos 15 años que es el combate a la pobreza, a la pobreza extrema, la pobreza que existe en lugares como Gustavo A. Madero como Álvaro Obregón como Iztapalapa, que hay que decirlo, que tienen niveles de pobreza equiparables con los de la sierra de Guerrero; las barrancas de Álvaro Obregón por ejemplo, la sierra de Santa Catarina y en Gustavo A. Madero usted recordará mejor que yo, pero me parece que es alguno de los barrios, de los culhuacanes, no recuerdo, que tiene números de pobreza prácticamente iguales a los de la sierra de Guerrero y que el Gobierno Federal hoy decide hacer su trabajo, porque también por eso votaron la mayoría de mexicanos por el Presidente Peña, para que hiciera su trabajo también el Distrito Federal.

Yo no le veo el tema electoral, yo no veo, si en el Distrito Federal acabamos de terminar un proceso, estamos por empezar uno, cuál es el tema electoral. La medición electoral la hace usted, cuenta los votos de cuántos se necesitaron para que alguien fuera delegado o no fuera, cuando nosotros estamos hablando de un programa.

Quiero decir en esta Tribuna, primero que nada que sí las reglas de operación de todos los programas se deben de transparentar.

EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Un segundo, diputado. Diputado Morales, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES LÓPEZ.- *(Desde su curul)* ¿Le puedo hacer una pregunta, diputado Mercado?

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Sí, pero se la contesto al final. Andaba inspirado.

EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Nada más para preguntarle, cuando se refiere al tema de cuál es el carácter electoral, quisiera preguntarle si usted vio los noticieros en los que aparecía el caso de Veracruz, que fueron bastante difundidos. La segunda es para hacerle una aclaración, los culhuacanes no se encuentran en Gustavo A. Madero, se encuentran en la Delegación de Coyoacán.

EL C. DIPUTADO FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Disculpe, por eso preguntaba, no recordaba el nombre, diputado, recuerdo bien de los otros dos casos.

Diputado, se la contesto de una vez. Yo no sé si usted se sienta muy tropical pero no estamos en Xalapa, aquí no hay elecciones, y el caso que se denunció en Veracruz que se atienda, que se castigue a los responsables y si existen las pruebas, que se vayan a la cárcel. Cualquier funcionario del Gobierno Federal, local o de la ciudad que utilice un programa federal con fines electorales, que se vaya a la cárcel, y creo que lo primero que hizo en ese caso la Secretaria fue lo correcto, que a 7 personas ponerlas a disposición, investigarlas y una investigación que se encuentra hoy en proceso para castigar al delegado y a las personas acusadas de este tema. Si hubiera sido Paco y si se hubiera quedado en un solo discurso, tendría usted toda la razón de estar indignado, pero le repito, por más que lo pretendan hacer ver así, aquí no es Veracruz, aquí no hay elecciones. Aquí hay pobreza, aquí hacen falta programas que

efectivamente ataquen la pobreza. Programas que no han entrado y por lo tanto no conocemos las reglas de operación porque no existen.

La Cruzada contra el hambre no está en el Distrito Federal. Hay programas federales. Sí, si hay, está el 65 y más, es un tema que ya hemos platicado mucho en diferentes instancias, porque no solamente lo utilizan los ciudadanos, sino lo utilizan las delegaciones del PRD para sacar más raja política y militancia a su partido a través de un programa federal.

Entonces en ese sentido coincido con usted otra vez. ¿Cuáles son los principales problemas por los cuales se utilizan más los programas federales? Falta de transparencia, no hay reglas de operación claras, se duplican programas de transparencia...

EL C. DIPUTADO EFRAIN MORALES LOPEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Un momento diputado. Diputado Morales, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO EFRAIN MORALES LOPEZ.- *(Desde su curul)* Nada más para realizarle, sí acepto el diputado que puntualicemos el tema de la pregunta porque no me contestó.

EL C. PRESIDENTE.- El diputado está preguntando si acepta otra pregunta.

EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUIDA.- Lo dejamos al final. Ya le contesté. Lo de Veracruz, que se vayan a la cárcel quien sea culpable.

EL C. DIPUTADO EFRAIN MORALES LOPEZ.- *(Desde su curul)* No, porque se está desviando la pregunta que yo le hice.

Lo que le estoy preguntando es si vio los noticieros, para decir y para señalar que el mismo programa, porque no es un programa diferente, se llama igual, es igual, se aplica de manera igual, sin criterio alguno.

EL C. PRESIDENTE.- Diputados, yo les rogaría que no hubiera diálogos.

EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUIDA.- Lo dejamos al final, te juro que te la contesto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- En todo caso le solicitará al diputado si le acepta o no una pregunta.

EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUIDA.- La dejamos al final y formúlamela completa al final, pero al final la pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Al final el diputado contestará otra pregunta, diputado Morales.

EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUIDA.- Entonces todos estos temas, la transparencia, la falta de diagnóstico, la falta de padrones de beneficiarios públicos, que sea público el padrón, un órgano de la Ciudad de México, el EVALUADF, el encargado de evaluar la política social, dice en un análisis a varias delegaciones en el 2010, entre ellas a Gustavo A. Madero, diputado, que hay problemas de duplicidad, que hay problemas que los padrones de beneficiarios no son claros, que no hay reglas de operación claras, que existen programas de transferencia que no parten de un diagnóstico sobre necesidades específicas de los grupos vulnerables y se refiere a los programas sociales delegacionales.

Entonces yo coincido, es más lo votamos juntos otra vez, vamos juntos a pedir en la parte de que se vaya al año que entra, etcétera, yo creo que la gente que tiene hambre no puede esperar, que se transparente reglas de operación, que se hagan del conocimiento de los ciudadanos, que sean claras para todos, adelante. El PRI en la Asamblea le entra a ese tema cuando vaya aparejado con las reglas de operación de los programas delegacionales y de los programas de la Ciudad de México, porque así cuando hablamos de la *Cruzada Contra el Hambre*, es que es un programa con fines electorales, yo diría el capital social es un programa, no, es una serie de programas, es una serie de instrumentos, cada uno tendrá su regla de operación y tendremos que atacar y revisar cada uno de ellos.

Yo no entiendo la *Cruzada Contra el Hambre* en una ciudad en donde no existe, porque ayer en los medios teníamos dos notas ayer en los medios, uno que sí llegó o no la Secretaria, que si está hablando del tema con el Secretario de Gobierno, y otra de que los Delegados se pararon de una reunión porque no tenían sillas. Esas eran las dos notas que teníamos ayer en la cabeza.

Esa nota de que no hubo un diálogo ayer con el Gobierno Federal nos deja ver una sola cosa, no existen los acuerdos y no existen las condiciones todavía para que este programa opere en la Ciudad de México, estas series de programas operen en la Ciudad de México, y mientras eso no suceda creo que queremos espantar a la ciudadanía *con el petate del muerto*, de algo que no existe, con algo que no se ha implementado.

Retomando y para concluir, vamos juntos. Vamos a transparentar todos los programas sociales, vamos a exigirle a las delegaciones que hagan públicos sus padrones de beneficiarios; vamos a ponernos de acuerdo para que no se dupliquen y que los adultos mayores que reciben una tarjeta del Gobierno Federal o del Gobierno de la Ciudad, no además recojan una despensa o un pavo en Navidad, eso se llama duplicidad en programas de transferencia, lo dice el EVALUADF y lo dice en seis de las delegaciones que evalúan en el 2010, ahí es la información dura, porque cuando hablamos de que no existe un diagnóstico, si el diagnóstico para tomar decisiones por parte del Gobierno Federal lo hace CONEVAL, que será la institución federal el EVALUADF, habla de que los municipios más pobres por ejemplo está en Gustavo A. Madero y está Iztapalapa, donde más número de pobres hay en el país, está dentro de esta lista de municipios en los cuales se aplicará la *Cruzada Contra el Hambre*, hay un diagnóstico, hay una razón y hay pobreza.

Suficientes argumentos para que la *Cruzada* no sólo exista, sino que exista lo antes posible para atender todos estos problemas que existen en la Ciudad.

Eso es todo, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. ¿Diputado Morales, tiene una pregunta?

Sonido por favor a la curul del diputado.

EL C. DIPUTADO EFRAIN MORALES LOPEZ.- *(Desde su curul)* Nada más hacerles el señalamiento que no me contestó. El programa que se aplica en la Ciudad de México más allá del tema de los castigados, es exactamente el mismo que se estuvo aplicando en Veracruz con fines electorales, es exactamente el mismo.

Nada más que no responde a preguntas que tienen qué ver con cuáles son los indicadores que son válidos, por ejemplo, ¿por qué no Milpa Alta que es la

delegación con los índices más grandes de marginalidad que hay en la Ciudad de México, según CONEVAL?

Le voy a dar una respuesta de por qué sí es un tema electoral, que usted no lo quiso responder, porque estas delegaciones de las que usted habla que son las que pretende atacar la llamada *Cruzada por el Hambre*, son las delegaciones que concentran el 48 por ciento del padrón electoral de la Ciudad. Entonces pareciera que el criterio no es un criterio, y lo digo con mucho respeto, no es un criterio que atienda la necesidad de la gente ni a la pobreza. Qué bueno que se requiere y bienvenidos todos los programas, eso es un tema mucho muy importante para los capitalinos, estamos de acuerdo en que se aplique.

En lo que no estamos de acuerdo es que no se haga con claridad, en que no se tengan bien definidos cuáles son los criterios para su aplicación, por qué Iztapalapa sí, porqué Tlalpan sí, por qué por ejemplo Milpa Alta no, que es un lugar en donde la gente de veras requiere de ese tipo de apoyos.

Señalarle que lo que usted dice de que se castiga, no puede ser muy elocuente y me gusta que lo defienda con esa vehemencia, pero las pruebas son muy claras, lo que vimos en televisión, en todos los demás lugares. Lo que usted pone en este espacio a debate, es nuevamente el querernos engañar con el tema de que también lo de la ciudad, también los programas de las delegaciones, es un tema que tiene que plantear por separado.

Nosotros estamos planteando un tema muy concreto que se está discutiendo, que es el tema de la Cruzada por el Hambre. Si usted quiere plantear que se haga lo mismo con los programas delegacionales y del Distrito Federal, plantéelo en un documento, preséntelo en esta Tribuna y con mucho gusto lo discutimos, pero son temas separados que sí creo que ustedes tienen que abordar y debatir con responsabilidad. Es un tema muy concreto y es la *Cruzada por el Hambre*.

EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Yo le contesto tres cosas, igual con mucho respeto y con el cariño, diputado.

Yo veo en los números de CONEVAL las razones por las cuales puedan ser estas tres delegaciones, estas cuatro delegaciones las de inicio, porque efectivamente usted lo ve en el número de votos y yo lo veo en el número de

personas, son las delegaciones más pobladas, y las delegaciones donde se concentra la mayor cantidad de personas con pobreza. Sin embargo, yo también estaría de acuerdo en que la Cruzada se debería de ampliar no sólo a Milpa Alta, Magdalena Contreras, a Azcapotzalco, a Iztacalco, a muchas delegaciones en el Distrito Federal que lo requieren.

¿Cuál sería un criterio válido para tomar este tipo de decisiones? Pudiera ser éste, cuestionable tal vez, sin embargo es muy diferente plantearlo como un criterio, que podremos proponer mejores criterios a dar por sentado que es por el número de votantes que tienen los lugares. Ese análisis yo no lo tenía, qué bueno que usted nos lo presenta, yo hablo de población. Me parece bien que ustedes hablen de votos, nosotros hablamos de población, pero está bien, ustedes tienen ese análisis muy claro.

En segundo lugar, no es engañar y es ser responsable. Lo que dice el EVALUA lo dice CONEVAL, cuando hablamos de un programa federal que está por entrar a la Ciudad de México, uno de los temas es la duplicidad de esfuerzos, uno de los temas son el diagnóstico, si no tenemos claridad primero sobre lo que ya hace la ciudad en materia de política social, entonces no podemos de antemano descalificar lo que hará la Federación, el programa existe a priori de que llegue la *Cruzada Contra el Hambre*. Si no lo resolvemos, va a ser muy complicado que el resto de esfuerzos de la Jefatura de Gobierno o del Gobierno Federal no caigan en este tipo de problemas. Yo insisto, las reglas de operación tienen que ser claras y yo no condiciono a que lo haga la Cruzada Contra el Hambre, siempre y cuando lo hagan las delegaciones.

Yo a lo que voy es que estamos hablando de un tema nuevo en el caso de la *Cruzada Contra el Hambre*, el caso de los programas delegacionales y en la ciudad es un tema que existe hace tiempo y que preexiste y que por lo tanto tiene que ser atendido antes de que esfuerzos, que yo creo serán más eficaces, serán más eficientes en el combate al hambre y a la pobreza extrema, antes de que entren tendrán que ser corregidos.

Si queremos abrir el debate, el debate debe de ser sobre cómo combatimos la pobreza en la ciudad, el debate debe de ser sobre cómo le hacemos para que la gente que tiene techos de lámina todavía en esta ciudad, que vive en zonas

de alto riesgo, que no tienen servicios, etcétera, los tengan. Creo que ese es el debate.

¿Cuáles son los esfuerzos y de dónde vienen los esfuerzos para corregir esto? Yo creo que de todos, de las delegaciones, del Gobierno de la Ciudad y del Gobierno Federal, de sus legisladores, los locales y los federales, de todos, y si estamos hablando del tema, el tema importante, el de la pobreza, el de la marginación, hablemos del tema en toda su dimensión.

Yo no acusé a nadie, yo aquí no dije, como el diputado Lobo sí lo dijo, que si la licenciada Rosario Robles, y que, yo no acusé a nadie. Yo aquí sí lo estoy invitando con muchos sacos a que se los prueben y a quien le quede se los ponga, pero lo que sí urge, lo que sí urge son las reglas claras, de principio a fin, la política social, delegacional, de la ciudad y federal.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Concluyó, diputado? Gracias.

¿Diputada Salido, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* si me permite, diputado, para hablar del mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- ¿A favor o en contra?

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Con fundamento en el 121.

EL C. PRESIDENTE.- Entonces sería después de los oradores.

Yo la invitaría a que se registrara a favor o en contra dado que pueden ser ambas opciones y creo que así podríamos tener un debate más ordenado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- *(Desde su curul)* Presidente, para hablar a favor.

EL C. PRESIDENTE.- El diputado Lobo a favor.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Yo no quiero interrumpir el procedimiento parlamentario. Si usted me dice que para

hablar del mismo tema me tengo que esperar a que terminen los oradores a favor y en contra, lo hago, no hay problema.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, eso le pediría.

Además la invitaría, porque además creo que pudiera ser pertinente y ser bueno para el debate, si usted se inscribiera en el debate sería parte del mismo y sería, creo, más fácil para el proceso. En todo caso, puede ser para el mismo tema al final de los oradores que ya están inscritos.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)*
Considérelo con fundamento en el 121.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Por favor, diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Con su venia, señor Presidente.

Sin lugar a dudas esta visión medieval que insisto parece una ocurrencia porque más de 10 años lleva haciéndose el planteamiento en la ONU de una cruzada contra el hambre y esta copia mal hecha del Gobierno de Lula Da Silva, por cierto de izquierda, hay que hacerla bien, y eso es lo que nosotros tenemos que poner el dedo muy bien en el renglón.

Por supuesto que queremos que se luche, que se combata todas las formas de inequidad y de desigualdad social, pero tenemos que tener muy claro que si nuestro país es pobre es por 72 años de malos gobiernos que se tuvieron y que parece que tuvieron sometido a un pueblo, lo tienen ensangrentado, golpeado, arrinconado, y quieren llegar a resolverlo con un mejoral. Eso es poco más que irresponsable.

Se tiene que pensar en una política social amplia, cuál es la definición de política social que tiene. Por eso nos preocupa que lancen un decreto, que lancen la conjunción de programas. si no saben cómo hacerle pues les podemos explicar cómo se hacen en la ciudad, cómo lo hemos hecho. ¿Por qué tienen que copiar la condición que se vive en la ciudad? Pues porque lo hemos hecho bien. ¿Cuál es el Estado que resalta en el escenario y en el concierto de la nación? Es el Distrito Federal, no solamente por su política

social sino por muchos otros avances de vanguardia y progreso que hemos implementado y que por eso lo podemos hacer.

Hay qué tener claro, y por eso mi planteamiento, decir que tiene un gesto claramente electoral porque no somos ingenuos, tenemos qué ver claro. Si dicen que el CONEVAL establece que va a bajar el recurso a las comunidades más pobres, pues entonces no saben leer, porque las ciudades más pobres de acuerdo al CONEVAL en los municipios, está Milpa Alta, Tláhuac, Xochimilco y después entran Iztapalapa, Gustavo A. Madero. Hoy dicen que es porque tiene más gente, entonces no es por la que tiene mayor número de pobres.

Entonces eso mismo, diputado Mercado, con todo respeto y mi aprecio personal, sin lugar a dudas es lo que está entrampado por parte de la Secretaría de Desarrollo Social, donde no logra explicar cuál es el elemento, y a lo mejor no es la indicación federal, pero parece que sí cuando no nos explica cuál es la ruta.

Que se diga como en el Distrito Federal quiénes son los que van a ser beneficiarios del Programa Prepa Sí, todos los jóvenes, que sea universal, que haya una convocatoria amplia, que se diga dónde tienen que ir a acreditarse; el Programa de Adultos Mayores, tienen qué ir a instancias del Gobierno de la Ciudad y en donde van perfectamente claros todas las personas que tienen un tema en esas condiciones.

Hoy lo que decimos es, por ejemplo el tema, y lo menciona usted, el Programa de 65 y Más. Hoy hay familias que están recibiendo y adultos los dos programas, y muchas otras familias con carencias que no están recibiendo nada. Por eso le decimos al Gobierno Federal: *oye, aquí en el Distrito Federal sí venimos haciendo las cosas bien y demanda de coordinación, demanda de trabajo conjunto.*

No hemos buscado otra condición más que baje de manera puntual y precisa, lo que no podemos hacer es que haya un desdén a la representatividad que tienen los y las jefas delegacionales, el Jefe de Gobierno de la Ciudad y en un asunto donde pareciera un diálogo de sordos, en donde todos están aportando propuestas para cómo bajar.

Pongo un ejemplo de un jefe delegacional que dijo: *Nosotros construimos todos los comedores populares en todas las primarias de la demarcación y ustedes denle alimentación a los niños que tienen problemas alimentarios. Ah, no, eso no, yo lo que tengo que entregar* –contestó la Secretaria- *es que yo tengo que entregar tarjetas para que la gente recupere el ingreso.* Que lo diga, si es así que lo digan, lo que no se simule que hay mesas de técnicas en donde se va a buscar una metodología, creo que eso es importante.

¿Por qué hay suspicacia? Ya vimos los casos. Decir que no es electoral, la primera acción que tuvo la Secretaria de Desarrollo Social, que no es nada particular con ella porque puede ser cualquier otro perfectamente en esta condición, nos hemos dado cuenta de los errores y la condición, que hasta los han grabado en el asunto que se ha dado.

¿Por qué tenemos desconfianza? Porque ahí vemos a Granier, dónde están quiénes están actuando de aquél lado. En el PRD castigamos, y si ustedes hacen memoria de hombres de izquierda que se han equivocado han estado en la cárcel. Acá no tenemos al *Góber Precioso*, aquí no tenemos a Moreira, aquí no tenemos a Montiel, por eso nos da nervio, por eso nos da inquietud, porque el dinero no es del Gobierno Federal, el dinero es de los impuestos de ustedes y nuestro y tenemos qué exigir, porque lo demanda la ciudadanía que se ejerza con transparencia y con eficacia. Cuesto mucho al país recabar un peso de impuestos para que se aplique de manera discrecional y que no atienda las necesidades.

Que no se lucre con el hambre de los mexicanos y de los capitalinos, eso lo hemos impedido en la capital, y por eso no vamos a permitir que nadie lucre con la pobreza por un fin particular.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. La diputada Karla Valeria Gómez por favor, en contra.

LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.- Una aclaración muy rápida.

Como ya lo comentaba el diputado Mercado, el conjunto de programas que componen la *Cruzada Contra el Hambre* no es una ocurrencia de partido, es

una estrategia de gobierno para mejorar las condiciones de vida de un gran porcentaje de la población del Distrito Federal, y esto incluye acciones del Gobierno Federal en muchas dependencias: SEDESOL, SAGARPA, SEMARNAT y con acciones concretas, definitivamente no es una política asistencialista, ello incluye proyectos productivos, mejoramiento de las urbes, de la población rural, financiamiento a proyectos sociales, que también incluyen a indígenas, mujeres y otras cosas.

Lo que aquí me llama la atención, y como lo ha comentado el diputado Mercado y otros que han hablado en otras sesiones, ya que ha sido un tema muy recurrente, pareciera que existe no un temor sino un terror a que la *Cruzada Contra el Hambre* opere en el Distrito Federal.

Como lo decía el diputado Mercado, nosotros no tenemos la visión de que un programa aporte determinado número de votos. Lo que nosotros estamos pensando es que un programa sirva para mitigar el hambre, para ayudar a que la población tenga una mejor condición de vida en todos los ámbitos que ello incluye, pero no hay un impedimento legal o no lo han encontrado ustedes para que estos programas operen en el Distrito Federal.

¿Por qué decidí subir a esta Tribuna a hablar de esto? Celebro que el diputado Efraín haya mencionado a Milpa Alta, efectivamente tiene un alto grado de marginalidad en la delegación, ustedes se espantaron porque no está incluida en la *Cruzada Contra el Hambre*, pero déjenme decirles que Milpa Alta ha sido una de las delegaciones más afectadas por esta política asistencialista del Gobierno del Distrito Federal. Qué bueno que hablan de Milpa Alta, y les voy a abundar en más datos.

El pasado domingo se eligió al coordinador de enlace territorial de San Salvador Cuautenco, elección que ganó rotundamente el jefe delegacional gracias a los programas que ustedes han implementado. Les preocupa que no haya reglas de operación, como ya lo dijeron, si no está operando no están claras, pero lo estarán, tendrán que consultar la página de Internet, y como lo han dicho otros diputados, nosotros celebramos todo tema que vaya con la transparencia, con la rendición de cuentas. Un ejemplo lo tuvimos hace rato,

subí un punto de acuerdo en el cual les solicitábamos a 15 jefes delegacionales a que entregaran el padrón de beneficiarios y ustedes se negaron.

En esa coordinación que les estoy diciendo, en una población donde hay mucha gente pobre, gente que en prácticamente 9 años de gobiernos perredistas no han logrado disminuir la pobreza; gente que no tiene agua, que la semana pasada no se les llevaron pipas de agua porque hubo directamente una amenaza de que si no ganaba el candidato del jefe delegacional no se les entregaría.

Hemos visto que ayer, anteayer han llegado cargamentos de colchones a las casas más humildes, que se han entregado, el propio domingo tarjetas del Gobierno del Distrito Federal para que la gente tuviera la certeza de que les iba a apoyar. Vimos un despliegue impresionante de funcionarios de la jefatura delegacional, en camionetas oficiales acarreando gente, entregando apoyos, ¿y eso no les espanta?

Yo creo que nos tendríamos qué meter al fondo de la problemática en el Distrito Federal. Ustedes hablan de que los programas del Distrito Federal buscan disminuir la cantidad de pobres y nos entramparíamos en la cantidad de estudios que reflejan que hoy en el Distrito Federal no hay menos pobres, hay más pobres y lo único que ha hecho el gobierno en turno y la bancada de aquel lado es lucrar con las necesidades que tienen hoy los ciudadanos del Distrito Federal: *¿Tienes hambre?, pues te voy a dar una torta y un refresco pero sigues votando por mí.*

No se equivoquen, señores. La gente no vota por ustedes porque sean un gobierno eficaz o eficiente, se han vuelto un gobierno tirano al cual les condiciona el agua, les condiciona la vivienda y les condiciona una mejor calidad de vida. Eso es lo que ha hecho el gobierno en el Distrito Federal.

Qué bueno que a Milpa Alta lo estén ocupando de ejemplo. Yo espero que todo lo que su servidora como representante de este distrito suba de esa delegación sea apoyado por este gobierno de izquierda que tanto se preocupa por el hambre de los capitalinos.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Gracias, diputada. El diputado Vidal Llerenas, para hablar a favor, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- Gracias, diputado.

Yo creo que hay algo muy importante que dijo el diputado Lobo y que quiero recuperar. Muchas veces se nos dijo que esta Ciudad no tenía acceso a los fondos de combate a la pobreza, en particular el FAIS, alguna vez el FORTAMUN también, porque no había recursos, porque se le tenía que quitar dinero a otros estados, siempre ha habido muchos pretextos y hasta el día de hoy la Ciudad de México, las delegaciones no reciben los recursos federales a los que tendrían derecho porque no forman parte del Ramo 33 en el FAIS.

La primera pregunta es por qué no empezamos por eso, es decir y además es un promesa que incumplió los gobiernos del PAN, pero ahora también los del PRI, al PRI no les veo como mucho ánimo de que la Ciudad de México reciba los recursos para el combate a la pobreza que reciben todos los municipios del país. Entonces por ahí tendríamos qué empezar.

Segundo. Por supuesto que no tenemos miedo al PRI, es muy claro como al PRI le va mal en esta Ciudad, y le va mal porque se recuerdan los malos gobiernos del PRI y les va mal porque el PRI no ha construido una propuesta de ciudad que sea del agrado de los capitalinos y que responda a sus necesidades. Nosotros sí. Por eso ganamos con más del 70% de los votos, porque la gente sí está conforme con lo que está haciendo el PRD y la política social que desarrolla la Ciudad sí está llenando las expectativas y las necesidades de la población.

Primero porque la mayor parte de los programas son universales y por eso nuestros adultos mayores, que casi por definición son personas que están en una situación de vulnerabilidad, todos tienen apoyo, como todos los estudiantes de preparatoria, como todos los padres de hijos que están en escuelas públicas, tienen uniformes escolares gratuitos y útiles escolares también.

Eso es una política social que ha transformado la visión de la política social del país, ahora el Gobierno Federal priísta trata de imponer algunos programas que son basados en lo que ha hecho en la ciudad, que por cierto no lo han hecho, ahí sigue la promesa de las pensiones universales que es algo que no está ni en el Plan Nacional de Desarrollo y que es algo que prometió Enrique Peña Nieto y que no ha cumplido y que no va a cumplir.

Creo que es muy importante acompañar el esfuerzo que está haciendo nuestros delegados de exigir a la Secretaría de Desarrollo Social que actúe con transparencia y que la política social sirva para lo que decía el diputado Mercado precisamente, para generar condiciones para que las personas puedan salir de la pobreza, esa es la principal preocupación y por eso tenemos qué exigir transparencia a la Secretaría de Desarrollo Social, que por cierto no lo ha demostrado.

Yo debo reconocer que incluso en los gobiernos panistas hubo avances en términos de medición de pobreza y de establecer reglas de operación, etcétera y que ahora puede haber un retroceso en este sentido. Ahí está la preocupación.

Creo que lo importante ahora es exigirle al Gobierno Federal dos cosas: que cumpla la promesa de que los fondos de apoyo a los municipios lleguen a la Capital por primera vez y sean administrados por los delegados, y dos, que las acciones de política social en la ciudad sean medidas, sean evaluadas y no sirvan para querer impulsar un partido que no está teniendo en la Ciudad resultados precisamente porque no está trabajando con la gente.

Mal negocio va a ser para el PRI esperar que su desempeño electoral mejore con los programas sociales. No será así. Sólo mejorará si muestran compromiso con la ciudad y si muestran la capacidad de hacer una oferta política a la altura de los capitalinos.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- Gracias. La diputada Salido ya no hará uso de la palabra, aparentemente.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su

consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia recibió una propuesta con punto de acuerdo para que la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal instruya la realización de publicaciones editoriales como homenaje póstumo y expresa condolencias por los decesos del escritor José María Pérez Gay y del líder e ideólogo Arnoldo Martínez Verdugo, pérdidas irreparables para las letras mexicanas, la izquierda y la democracia en México, suscrita por el diputado Víctor Hugo Lobo Román, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura, con opinión del Comité de Asuntos Editoriales.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo de la Federación para que en el ejercicio de sus facultades de conducir la política exterior de los Estados Unidos Mexicanos emita para la Suprema Corte de la Hermana República de El Salvador un *Amicus Curiae*, se concede el uso de la tribuna a la diputada Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ROCIO SANCHEZ PEREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Apelando al principio de economía procesal, haré una síntesis del punto de acuerdo que se propone, pero le solicito su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Quien suscribe, diputada Rocío Sánchez Pérez, Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122

base primera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por los artículos 36 y 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, por el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y por los artículos 93, 132 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, licenciado Enrique Peña Nieto, para que en el ejercicio de su facultad de conducir la política exterior de los Estados Unidos Mexicanos, emita ante la Suprema Corte de Justicia de la hermana República del Salvador, un *Amicus Curiae* a favor de Beatriz, la mujer madre y ciudadana salvadoreña que ha solicitado la interrupción de su embarazo por estar en grave riesgo de perder la vida. Lo anterior con base en los tratados internacionales que ha suscrito nuestro país en materia de promoción, defensa y garantía de los derechos de las mujeres.

Asimismo, solicitarle al Presidente de México que en su calidad de Jefe de Estado y de Gobierno y en colaboración con el hermano gobierno de la República del Salvador, disponga de lo necesario para que Beatriz pueda trasladarse a la brevedad a la Ciudad de México con el objeto de que entre bajo la protección y amparo de las leyes progresistas de nuestra entidad federativa y Beatriz pueda practicarse un aborto sin consecuencias penales de ningún tipo para su persona por hacerse dicha intervención, al tenor de las excluyentes de responsabilidad penal a las que alude al artículo 148 del Código Penal para el Distrito Federal.

Sirvan para el efecto los siguientes antecedentes:

Beatriz, una joven embarazada de 22 años de edad que padece lupus e Insuficiencia renal y que lleva en su vientre a un producto encefálico, ha recurrido a las instituciones de justicia de su país a objeto de poder interrumpir legalmente su embarazo y evitar así quedar sujeta a un proceso penal.

A la fecha, la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de la hermana República del Salvador, sigue sin resolver de fondo el amparo presentado por Beatriz, quedando expuesta a perder la vida.

Nuestro país, fiel a su vocación de defensa internacionalista de los derechos humanos, ha emitido en los años más recientes varios *amicus curiae* con el fin de promover, defender y salvaguardar en el orden internacional los derechos humanos, entre los más destacados *amicus curiae* emitidos recientemente por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, destacan el dirigido en marzo del 2012 a la Suprema Corte de los Estados Unidos de América, con motivo de la demanda en contra de la ley SB1070 Oley Arizona y los presentados en mayor de 2013 ante la Suprema Corte de Louisiana, Estados Unidos, en relación con las causas, Estado de Louisiana contra Bonifacio Ramírez y Estado de Louisiana contra Rosa Lugo Márquez.

Visto lo anterior, es de considerar también los siguientes considerandos:

Que el artículo 89 fracción X de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dice a la letra: Artículo 89.- Las facultades y obligaciones del Presidente son las siguientes: Fracción X.- Dirigir la política exterior bajo el principio entre otros de respeto, protección y promoción de los derechos humanos.

Dos.- Que el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal dice a la letra: Artículo 28.- A la Secretaría de Relaciones Exteriores corresponde el despacho de los siguientes asuntos: Conducir la política exterior para lo cual intervendrá en toda clase de tratados, acuerdos y convenciones en lo que el país sea parte.

Tres.- Que el artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dice a la letra: Artículo 133.- Esta Constitución, las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el Presidente de la República, con aprobación del Senado, será la Ley Suprema de toda la Unión.

Cuarto.- Que el artículo 1º de nuestra Carta Magna sostiene que en el artículo 1º en los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los

derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte.

Quinto.- Que diversos ordenamientos de derecho internacional se han pronunciado por un trato igualitario y digno hacia las mujeres, mirando por el integral ejercicio de sus derechos humanos, entre ellos el derecho a la vida y a la salud. Entre estos ordenamientos destacan: La Declaración Universal de los Derechos Humanos, El Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, La Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, Convención de Belem Do Pará.

Sexto.- Que el Código Penal para el Distrito Federal dispone en su artículo 148: Se consideran como excluyentes de responsabilidad penal en el delito de aborto: Fracción II. Cuando de no provocarse el aborto la mujer embarazada corra peligro de afectación grave a su salud a juicio del médico que la asista, oyendo el dictamen de otro médico, siempre que esto fuera posible y no sea peligrosa la demora. Fracción III. Cuando a juicio de dos médicos especialistas exista razón suficiente para diagnosticar por que el producto presenta alteraciones genéticas o congénitas que puedan dar como resultado daños físicos o mentales al límite que puedan poner en riesgo la sobrevivencia del mismo, siempre que se tenga el consentimiento de la mujer embarazada.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicito a esta Soberanía aprobar como de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, licenciado Enrique Peña Nieto, para que en el ejercicio de su facultad de conducir la política exterior de los Estados Unidos Mexicanos, emita ante la Suprema Corte de Justicia de la hermana República de El Salvador una *Amicus Curiae* a favor de Beatriz, la mujer madre y ciudadana salvadoreña que ha solicitado la interrupción de su embarazo por estar en grave riesgo de perder la vida. Lo anterior con base en los Tratados Internacionales que ha suscrito nuestro país en materia de promoción, defensa y garantía de los derechos de las mujeres.

Asimismo, solicitarle al Presidente de México que en su calidad de Jefe de Estado y de Gobierno y en colaboración con el hermano Gobierno de la República de El Salvador, disponga de lo necesario para que Beatriz pueda trasladarse a la brevedad a la Ciudad de México con el objeto de que entre bajo la protección y amparo de las leyes progresistas de nuestra entidad federativa y Beatriz pueda practicarse un aborto sin consecuencias penales de ningún tipo para su persona por hacerse dicha intervención, al tenor de las excluyentes de responsabilidad penal a las que alude el artículo 148 del Código Penal para el Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Rocío Sánchez Perez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Entonces está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda entonces la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Obras y Servicios, al Director General del Proyecto Metro y al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro a que realicen las acciones para habilitar la Línea 12 para asegurar la accesibilidad a sus instalaciones y vagones a las personas con discapacidad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, a nombre de la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre de la diputada Priscila Vera Hernández, presento el siguiente punto de acuerdo.

Actualmente la Línea 12 del Metro presenta riesgos para los usuarios, principalmente para las personas que tienen algún tipo de discapacidad. Lo anterior conforme al diagnóstico presentado en días pasados por Roberto Téllez Robledo, Presidente de la Asociación Nacional de Profesionales y Terceros Acreditados en Protección Civil y Riesgos AC, en el cual señala que existen salidas de emergencia inhabilitadas, 34 escaleras eléctricas faltantes, pasillos estrechos que generan embudos y deficiencias en el funcionamiento o falta total de los elevadores para personas de la tercera edad y personas con discapacidad.

Recordemos que en esta ciudad viven 483 mil 45 personas con discapacidad, de las cuales el 44.8% se encuentra concentrada en las 5 delegaciones de las 7 beneficiadas con la Línea 12. Aunque la Línea 12 del Metro es la moderna del Sistema de Transporte Colectivo, sus instalaciones no permiten la movilidad universal de sus usuarios, trasladarse entre sus pasillos, pasarelas y andenes puede convertirse en una tarea difícil e incluso imposible para personas que padecen algún tipo de discapacidad motriz.

Las autoridades del gobierno capitalino no han tenido la conciencia de que para las personas con discapacidad es difícil entrar no sólo a la Línea 12 sino a

todos los transportes que hay en el Distrito Federal, siendo que ellos también tienen la necesidad de trasladarse.

Es por lo anterior que esta Asamblea atiende a las necesidades de estos ciudadanos, toda vez que la mayoría de los discapacitados padecen desigualdad, marginación, se encuentran en situaciones de pobreza y discriminación deliberada.

El acceder en igualdad de condiciones al transporte público genera un efecto positivo en el conjunto de la sociedad y mejorará la calidad de vida de todos los ciudadanos. Por eso se presenta el punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Obras y Servicios, al Director General del Proyecto Metro y al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro a que realicen las acciones necesarias para habilitar la Línea 12 del Metro, para asegurar la accesibilidad a sus instalaciones y vagones a las personas con discapacidad.

Gracias por su atención, diputados. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda entonces la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la

propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura al orden del día de la próxima semana.

Orden del día. Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día miércoles 5 de junio del 2013 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(16:25 Horas)

